

Alcaldía Mayor de Bogotá – Secretaría Distrital de Planeación

Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para Bogotá D.C. 2017

Secretaría Distrital de Planeación
Bogotá, Junio de 2018

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Enrique Peñalosa Londoño

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Andrés Ortiz Gómez

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Antonio Avendaño Arosemena

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN

María Alejandra Botiva León

DIRECCIÓN DE SISBEN

Helmut Rubiel Menjura Murcia

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS MACRO

David Monroy Londoño

DIRECCIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO LOCAL

Julio Alejandro Abril Tabares

INVESTIGADORES

Diana Esperanza Sánchez Guerrero

Adria De León Torres

Luz Yanira Garzón Ardila

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría Distrital de Planeación
Carrera 30 25-90 Torre B Piso 1, 5, 8 y 13
Bogotá D.C. 2018.
www.sdp.gov.co

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema

Bogotá, D.C.

Enrique Peñalosa Londoño

Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”

2016 – 2019

1. Introducción

La administración distrital presenta al Concejo de Bogotá el Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1785 de 2016 por medio de la cual se establece la red para la superación de la pobreza extrema – Red Unidos y se dictan otras disposiciones. Específicamente con base en artículo 16 que establece que, entre otros, el distrito deberá presentar al Concejo de Bogotá, a título informativo, un documento en el cual se consigne el marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo.

La norma establece que el documento debe contener un programa plurianual en el que se consigne la estrategia de lucha contra la pobreza extrema, las metas de cubrimiento local para los diversos programas de lucha contra la pobreza extrema, una estimación del costo fiscal generado a fin de lograr la cobertura necesaria para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema que se hayan planteado y un estudio y análisis de los resultados de la lucha contra la pobreza extrema que se hayan generado durante el año anterior a la entrada en vigor de la presente Ley. El presente documento amplía sobre un diagnóstico actual de pobreza con base en la información disponible de Sisbén y la Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH. Recoge los desarrollos en términos de pobreza haciendo énfasis en las estrategias específicas y la forma en que beneficia a los ciudadanos.

Con el ánimo de mantener una comparabilidad con los demás entes territoriales, el proceso de construcción del presente informe se basó en el kit territorial construido por Prosperidad Social. En este marco, el documento plantea una serie de objetivos generales y específicos, construye un marco estadístico sobre la evolución reciente de la pobreza monetaria, extrema y multidimensional, a partir de Sisbén. Adicionalmente se analizan las privaciones de los hogares de la capital en términos de IPM y logros de la Red Unidos, haciendo énfasis en la inversión que destina el distrito para atenderlas. Se hace una relación de la oferta de programas asociados con la superación de la pobreza en Bogotá a través del *Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para todos”*. Finalmente se describe el esquema de seguimiento de la estrategia para superar la pobreza en Bogotá.

2. Objetivos del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema Bogotá D.C. 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2.1. Objetivo general

Establecer el alcance de las acciones realizadas por la administración Distrital a través del *Plan de Desarrollo 2016-2019 "Bogotá Mejor Para Todos"*, para combatir la pobreza extrema y multidimensional en la capital.

2.2. Objetivos específicos

- Determinar el alcance y la dimensión de la problemática asociada con la pobreza extrema en la ciudad de Bogotá.
- Señalar la ruta de intervención intersectorial a partir de las acciones contenidas en el *Plan de Desarrollo 2016-2019 Bogotá Mejor Para Todos* para reducir el nivel de pobreza extrema en la ciudad de Bogotá.
- Identificar y especificar a partir de la oferta de intervenciones públicas disponible en el *Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor para Todos*, aquellas que contribuyan a superar las privaciones en varias dimensiones. Entre estas se encuentra el acceso a servicios públicos domiciliarios y las condiciones de habitabilidad de la vivienda; las condiciones de la niñez y juventud relacionadas con la reducción de la inasistencia y el rezago escolar; las asociadas a superar las barreras de acceso a cuidado en primera infancia, condiciones educativas del hogar, enfocándose en incrementar el logro educativo; las de salud, con un énfasis en la superación de las barreras de acceso a servicios; y finalmente, las de trabajo, estimulando la creación de empleo formal en la ciudad.
- Establecer el mecanismo de seguimiento y evaluación de las estrategias definidas para coadyuvar a la reducción de la pobreza en la ciudad de Bogotá.

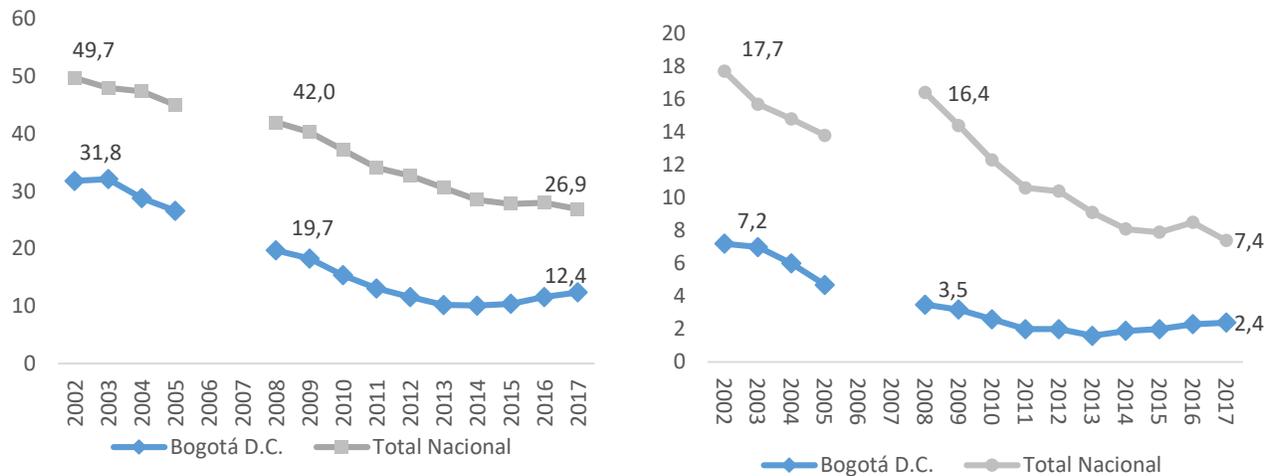
3. Diagnóstico de la situación de pobreza en Bogotá

Esta sección muestra un diagnóstico de la pobreza en Bogotá a partir de cuatro grupos de indicadores, los de pobreza monetaria, pobreza extrema, pobreza multidimensional y logros unidos.

3.1. Resultados estimación de pobreza monetaria en Bogotá 2017

De acuerdo con los resultados de la última medición de pobreza efectuada por el DANE para Bogotá durante 2017, la ciudad registra una proporción de personas pobres de 12.4% y de 2.4% de personas en pobreza extrema, lo cual significa que durante este año un total de 1,003,908 personas en la ciudad se encontraban en situación de pobreza de las cuales 196.978 estaban en pobreza extrema. Sin embargo, estas proporciones de pobreza son un poco menos de la mitad de las registradas en el país, donde los pobres representan al 26,9%.

Gráfica 1: Pobreza monetaria y extrema en Bogotá y Total Nacional 2002-2017



Panel a: Pobreza monetaria Panel b: Pobreza extrema
Fuente: DANE, GEIH. Nota: en el periodo 2006 y 2007 no se cuenta con información por un cambio de metodología

En términos de la pobreza extrema, Bogotá representa una tercera parte de la proporción registrada para el total nacional que tiene al 7,4% de sus habitantes en esta condición. Estos resultados se observan en la gráfica 1. En la tabla 1 se compara los resultados de pobreza de Bogotá respecto a las principales capitales y áreas metropolitanas del país.

Tabla 1. Incidencia de pobreza y pobreza extrema en Bogotá, 13 áreas y total Nacional 2016-2017

Dominio	Pobreza			Pobreza extrema		
	2016	2017	Var 2017/2016	2016	2017	Var 2017/2016
Barranquilla AM	21.7	20.0	-1.7	2.8	2.4	-0.4
Bogotá	11.6	12.4	0.8	2.3	2.4	0.1
Bucaramanga AM	10.6	12.0	1.4	1.2	1.4	0.2
Cali AM	15.4	15.5	0.1	3.2	3.5	0.3
Cartagena	29.1	27.0	-2.1	5.5	4.1	-1.4
Cúcuta AM	33.4	33.5	0.1	7.0	5.3	-1.7
Ibagué	17.3	18.4	1.1	2.4	2.6	0.2
Manizales AM	14.6	13.8	-0.8	2.5	2.1	-0.4
Medellín AM	14.1	13.4	-0.7	2.9	2.4	-0.5
Montería	31.0	27.7	-3.3	4.3	3.6	-0.7
Pasto	23.0	20.2	-2.8	3.2	2.9	-0.3
Pereira AM	16.4	12.7	-3.7	1.8	0.8	-1.0
Villavicencio	19.8	19.5	-0.3	4.7	4.5	-0.2
Nacional	28.0	26.9	-1.1	8.5	7.4	-1.1
13 ciudades y A.M.	15.9	15.7	-0.2	2.9	2.7	-0.2

Fuente: DANE- Anexos pobreza 2016-2017

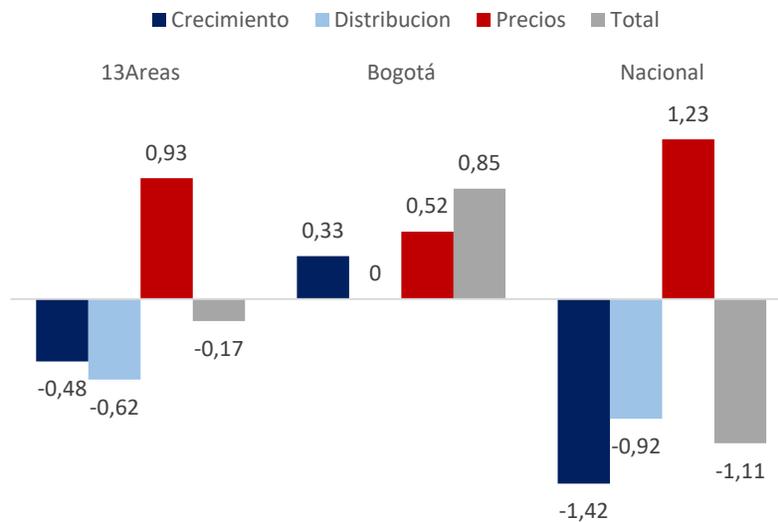
Se observa que la capital es la segunda ciudad con el nivel de pobreza más bajo después de Bucaramanga, donde se ubica en 12.0%. El nivel de pobreza del Distrito se ubica 3.3 puntos porcentuales por debajo de lo registrado en el total de las 13 áreas metropolitanas (15.7%), 3.1 puntos por debajo del registrado para el Área metropolitana de Cali (15.5%), un punto por debajo del registrado para el Área metropolitana de Medellín (13.4%) y es de cerca de una tercera parte del registrado para el Área metropolitana de Cúcuta (33.5%) que es el más alto de las principales 13 ciudades y áreas metropolitanas.

En cuanto a pobreza extrema, el resultado 2017 de Bogotá comparado con los registrados para las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, se observa que la ciudad registra un grado de pobreza extrema similar al de las áreas metropolitanas de Barranquilla (2.4%) y Medellín (2.4%) y por debajo del valor registrado para las áreas metropolitanas de Pereira (0.8%), Bucaramanga (1.4%) y Manizales (2.1%).

3.2. Análisis de las variaciones en pobreza monetaria y extrema

Para analizar las fuentes de variación de la pobreza monetaria en Bogotá durante el periodo 2016-2017, se recurre a la técnica propuesta por Shorrocks y Kolenikov¹, a partir de la cual puede descomponerse la variación de la incidencia de pobreza en las siguientes fuentes: cambio en el nivel de precios (línea de pobreza), crecimiento y distribución del ingreso.

Gráfico 2. Descomposición de la variación en pobreza 2016-2017



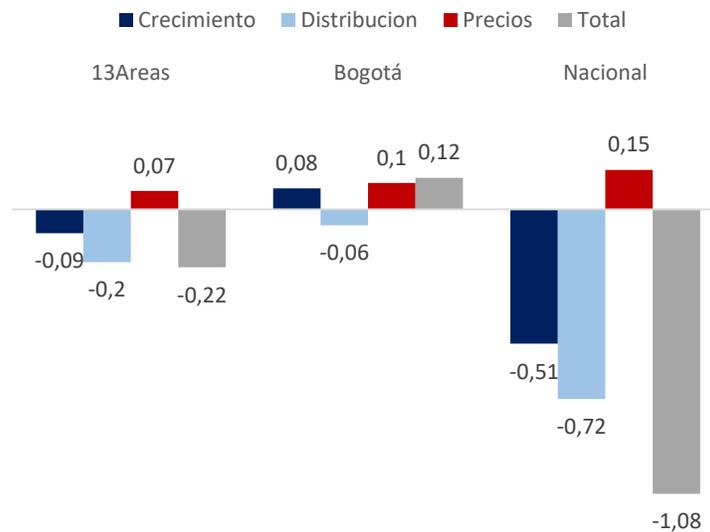
Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

¹ Kolenikov, S. y Shorrocks, A. (2005) A Decomposition Analysis of Regional Poverty in Russia. Review of Development Economics. 9(1). 45-46.

De acuerdo con el resultado obtenido, el incremento en la pobreza monetaria durante 2017 se debe principalmente al predominio del efecto precios, relacionado con el incremento de la línea de pobreza, al efecto del crecimiento y de la distribución. El primero de estos, asociado a la inflación de ingresos bajos presiona siempre al alza el nivel de pobreza. Los otros dos se relacionan con la dinámica de los ingresos per cápita de los hogares y de su distribución. Durante 2017, a diferencia de años anteriores el efecto de crecimiento del ingreso no contribuye a reducir la pobreza, sino que presiona al alza, mientras que el efecto distribución tiene un efecto nulo sobre la variación de la pobreza en Bogotá.

La razón que explica que el efecto crecimiento genere un aumento leve en la pobreza está relacionada con que durante el periodo se registró una ligera reducción en los ingresos medios per cápita en la ciudad; al cierre de 2017 se obtiene un ingreso medio per cápita en la ciudad de \$ 1,034,681, cifra inferior en 1.7% al valor registrado para 2016 que era de \$1,052,592, mientras que la línea de pobreza que se actualiza de acuerdo con la variación del IPC total para ingresos bajos, tuvo una variación de 4%. En contraste, a nivel de las trece áreas y el total nacional, se observa que los efectos crecimiento y distribución contrarrestan y predominan sobre el efecto del incremento de los precios y, por lo tanto, se obtienen variaciones negativas en sus indicadores de pobreza.

Gráfica 3: Descomposición de Shorrocks- Kolenikov de la variación en pobreza extrema 2016-2017



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

Para el caso de la variación en el indicador de pobreza extrema en Bogotá, se observa que el incremento se explica en que el efecto crecimiento, distribución y precios, presionaron al alza el indicador de pobreza extrema de la ciudad (ver gráfica 3), a diferencia del agregado para las trece áreas y el total nacional, en donde al igual que para el caso de la pobreza no extrema, los efectos

distribución y crecimiento contribuyeron a contrarrestar el efecto de los precios, generando una reducción de pobreza extrema.

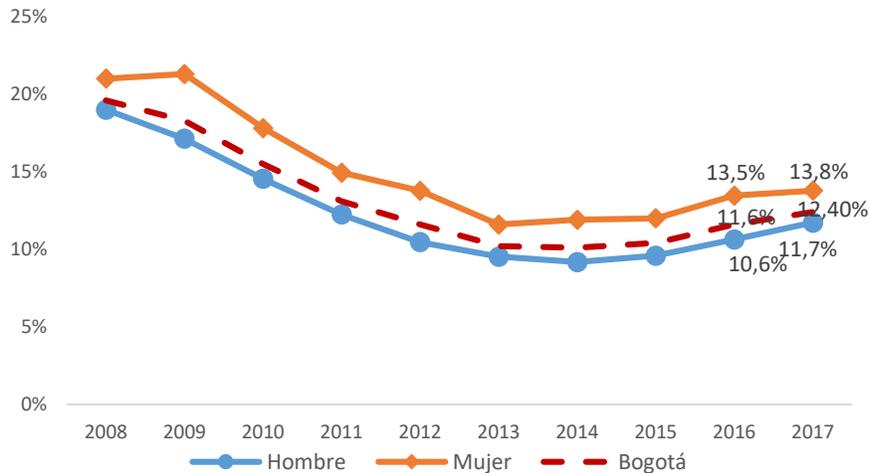
3.3. Perfiles de pobreza según características del jefe de hogar

En esta sección se presentan los resultados de estimar la incidencia de pobreza según diferentes características del jefe del hogar que incluyen el sexo, la edad, nivel educativo, posición ocupacional y seguridad social.

En la gráfica 4, se presenta la tendencia observada en la incidencia de pobreza según sexo del jefe de hogar para el periodo 2008-2017, se observa que los hogares encabezados por mujeres registran durante todo el periodo un mayor nivel de pobreza que los hogares encabezados por hombres y que el nivel global para Bogotá, en contraste los hogares con jefatura masculina registran una incidencia menor a la registrada para la ciudad.

Durante el periodo, el riesgo relativo² de ser pobres de los hogares con jefatura femenina respecto a los hogares con jefatura masculina se ha incrementado, pues en 2008 los hogares encabezados por mujeres tenían un 10.6% más de probabilidad de ser pobres que los hogares encabezados por hombres, valor que se eleva a 17.6% durante 2017. Sin embargo, el nivel de pobreza de los hogares con jefatura femenina se mantuvo prácticamente constante en el último año, mientras que el registrado por los hogares con jefatura masculina se incrementa en 1.1 puntos porcentuales.

Gráfica 4: Pobreza monetaria según sexo del jefe de hogar en Bogotá - 2008-2017

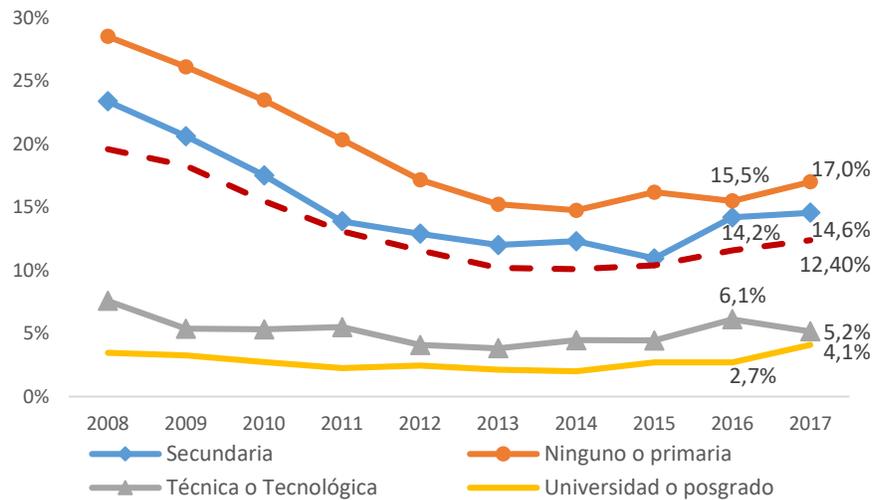


Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

² Como riesgo relativo se entiende a la diferencia relativa entre los indicadores de incidencia de pobreza para diferentes grupos de hogar.

Por otro lado, como se observa en el gráfico 5, el riesgo relativo de ser pobre se reduce a medida que se incrementa el nivel educativo, pues los hogares cuyo jefe tiene educación superior, técnica o universitaria, registran un nivel de pobreza muy bajo comparado con el nivel global de la ciudad; estos hogares registraron en 2017 una probabilidad inferior en 58.3% y 66.8% respectivamente de ser pobres frente al hogar promedio en Bogotá; sin embargo, este riesgo relativo se incrementa durante el periodo (de -61.3% a -58.3% en el caso de educación técnica y de -82.3% a -66.8% en el caso de educación universitaria).

Gráfica 5: Pobreza monetaria según nivel educativo del jefe de hogar en Bogotá - 2008-2017

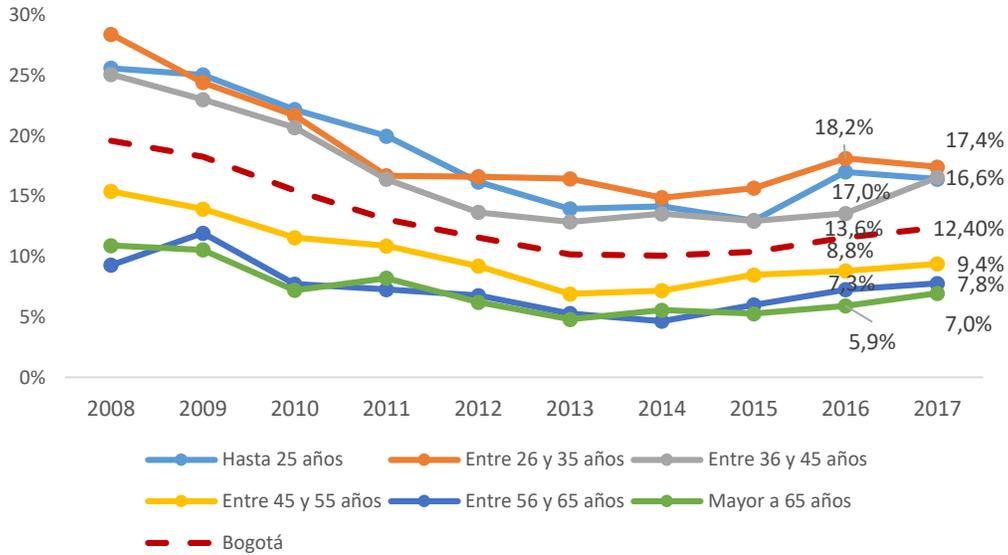


Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

En contraste, se observa que los hogares cuyos jefes han alcanzado como máximo la educación básica primaria o secundaria presentan en 2017 un riesgo que es 37.3% y 17.5% respectivamente más alto de ser pobre frente al hogar promedio. En el caso de los hogares cuyo jefe alcanzó la primaria este riesgo relativo se redujo (de 45.6% a 37.3%), mientras que el de los hogares cuyo jefe alcanza la secundaria se ha incrementado (pasa de 19.4% a 17.5%).

Durante 2017, se incrementa en 1.5 puntos el nivel de pobreza en los hogares cuyo jefe alcanza como máximo la primaria, en 1.4 puntos en los hogares cuyo jefe tiene educación universitaria y se mantiene prácticamente igual en los hogares cuyo jefe tiene como máximo educación secundaria; en contraste se reduce en 0.9 puntos la pobreza en los hogares cuyo jefe tiene educación técnica o tecnológica.

Gráfica 6 Pobreza monetaria según edad del jefe de hogar en Bogotá - 2008-2017



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

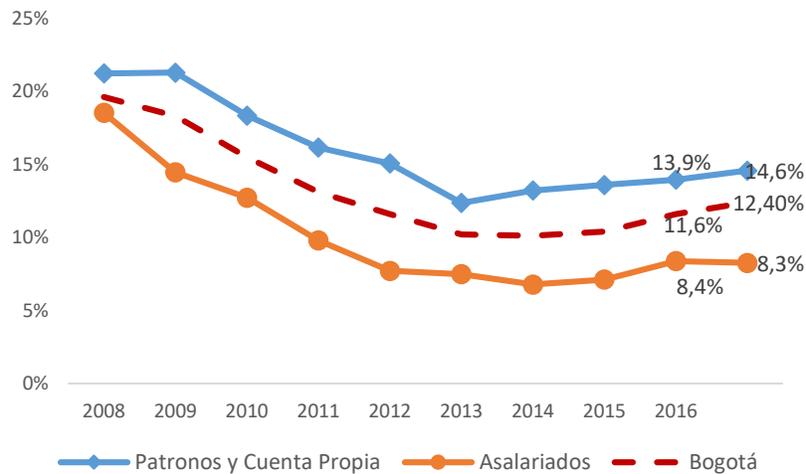
Al igual que sucede con el nivel educativo, el riesgo relativo de que un hogar sea pobre se reduce a medida que se incrementa la edad del jefe del hogar. Como se observa en la gráfica 6, los niveles de pobreza más bajos se registran en hogares con jefes de hogar mayores de 45 años; discriminando por rango de edad se observa que los hogares con jefe entre 45 y 55 registran una probabilidad de ser pobres que es 24.1% más baja que el hogar promedio de Bogotá en 2017, mientras que los hogares que tienen jefe entre 56 y 65 tienen una probabilidad que es inferior en 37.1% y los que tienen jefe mayor de 65 años tienen una probabilidad que es 43.8% más baja que el hogar promedio bogotano de ser pobres.

En contraste los hogares con jefe menor de 25 años tienen una probabilidad 16.4% mayor al hogar promedio de ser pobres en 2017, que se redujo frente a lo observado en 2008 cuando el riesgo era 25.6% más alto. Por último, los hogares que tienen jefe de hogar ente 25 y 36 años tienen una probabilidad 17.4% mayor que hogar promedio de ser pobres en 2017, que se redujo frente a lo observado en 2008 cuando el riesgo era 28.4% más alto.

Durante 2017, se incrementó el nivel de pobreza en todos los grupos de hogares cuyo jefe es mayor de 35 años, particularmente es bastante pronunciado el incremento en los hogares con jefe entre 36 y 45 años (3 puntos porcentuales respecto a lo registrado durante 2016); los hogares con jefe mayor de 65 años incrementan su nivel de pobreza en 1.1 puntos porcentuales, mientras que los hogares con jefe entre 45-55 y aquellos con jefe entre 55-65 lo hacen en 0.6 y 0.5 puntos porcentuales respectivamente.

A parte de las condiciones demográficas y de nivel educativo, es importante analizar como las formas de vinculación laboral del jefe del hogar están asociadas con el nivel de pobreza del hogar, debido a que estas condicionan directamente el nivel y la estabilidad de sus ingresos per cápita; con el fin de cumplir este propósito se examinará en lo que sigue la incidencia de pobreza según la posición ocupacional, situación laboral y afiliación a seguridad social del jefe del hogar.

Gráfica 7: Pobreza monetaria según posición ocupacional del jefe de hogar en Bogotá para el periodo 2008-2016



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

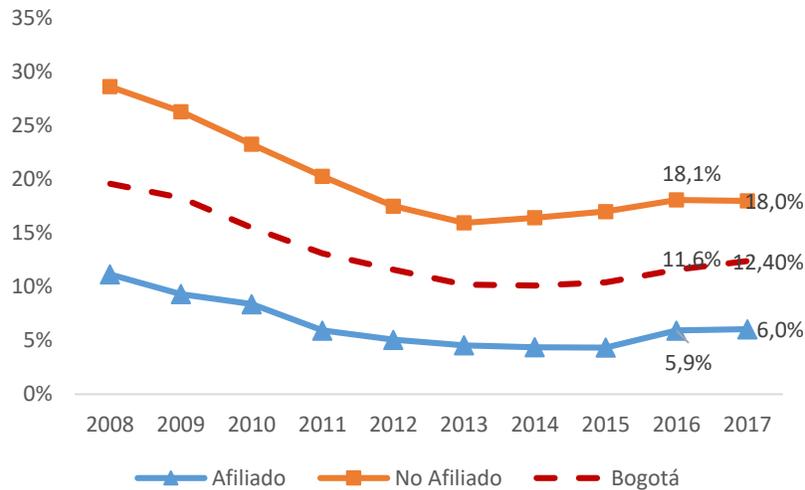
Al analizar los resultados de incidencia de pobreza según posición ocupacional del jefe del hogar, la cual se resume en dos estados (asalariado y patrón o cuenta propia), se observa claramente que la estabilidad laboral reduce significativamente el riesgo de que el hogar se encuentre en situación de pobreza; como se muestra en la gráfica 7, los hogares encabezados por asalariados han registrado entre 2008 y 2017 un nivel de pobreza inferior al registrado para hogares encabezados por trabajadores por cuenta propia y que el registrado para la ciudad.

Los hogares que tienen jefe de hogar asalariado tienen una probabilidad menor que el hogar promedio de ser pobres en 2017. En contraste, los hogares con jefe trabajador por cuenta propia registran en el último año una probabilidad mayor que el hogar promedio de ser pobres. Durante 2017, la incidencia de pobreza en los hogares con jefe asalariado se mantuvo relativamente estable mientras que la de los hogares con jefe patrón o cuenta propia se incrementa en 0.6 puntos porcentuales respecto a lo observado durante 2016.

La gráfica 8 muestra la incidencia de la pobreza en términos de formalidad medida como estar asegurado a pensiones. Se registra un nivel de pobreza significativamente menor entre los asegurados que los hogares con jefe no asegurado y que el nivel global de la ciudad.

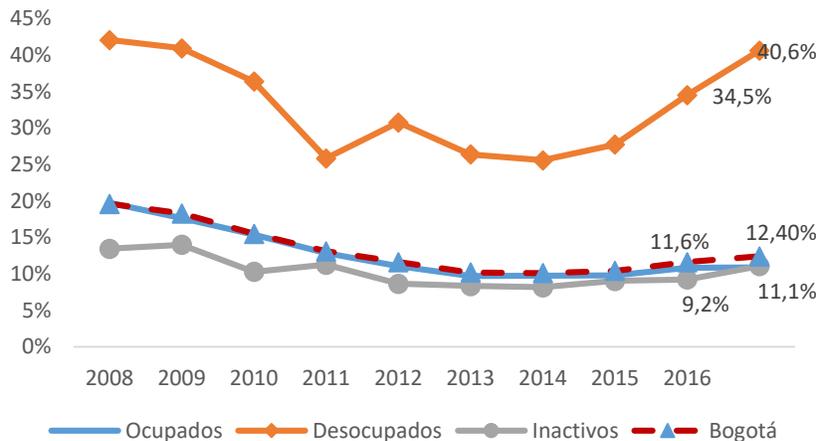
En términos de riesgo relativo se observa que los hogares con jefe asegurado en pensiones registran en 2017, una probabilidad de ser pobre que es 51.2% más baja frente al hogar promedio de la ciudad, la cual ha disminuido durante el periodo 2008-2017 (de -43.1% a -51.2%), al igual que el riesgo relativo de los hogares con jefe no asegurado en pensiones, que se redujo levemente de 46.2% en 2008 a 45.1% en 2017.

Gráfica 8: Pobreza monetaria según seguridad social en pensiones



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

Gráfica 10: Pobreza monetaria según situación laboral del jefe del hogar



Fuente: GEIH del DANE, cálculos de SDP-DEM.

Por último, se examinan la incidencia de pobreza monetaria según la situación laboral del jefe del hogar (gráfico 9), definida según los estados de ocupado, desocupado e inactivo. La situación más

crítica se encuentra en los hogares cuyo jefe se encuentra en situación de desempleado, en los cuales el nivel de pobreza superó el 25% durante toda la serie analizada. El nivel de pobreza de estos hogares se incrementó permanentemente desde 2014 y en el último año registran un nivel de pobreza de 40.6%.

En contraste, los hogares con jefe de hogar ocupado e inactivo registran una incidencia de pobreza inferior a la registrada para todo el Distrito Capital, en el último año estos hogares registraron niveles de pobreza de 10.9% y 11.1% respectivamente.

4. Privaciones a partir de la información de IPM y logros Unidos

Esta sección muestra las mayores privaciones en términos del índice de pobreza multidimensional y de Logros Unidos. De la misma forma, señala los programas e inversiones asociados a estos. Para el caso de la pobreza multidimensional se utiliza la encuesta de Sisbén ya que la encuesta de calidad de vida del DANE, fuente histórica para este indicador dejó de ser producida por el DANE.

4.1. Privaciones IPM para hogares en Sisbén

Las medidas de pobreza, a través de los valores de ingresos analizados en la sección anterior se refieren a metodologías indirectas del cálculo de pobreza ya que analizan el acceso a través de la capacidad del hogar para acceder a bienes y servicios. En contraste, el índice de pobreza multidimensional es una forma de medición directa de privaciones a las que está sometido un hogar por sus condiciones socioeconómicas en una serie de dimensiones. La fuente principal de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta de Calidad de Vida del DANE, la cual perdió representatividad para grandes áreas por lo que no se cuenta con información para 2017. Para continuar el análisis realizado se calcula un índice aproximado con la información disponible en la base de datos de Sisbén. Los resultados comparativos entre 2016 y 2017 se observan en la tabla 2.

Esta estimación tiene algunas limitantes. En primer lugar, la incidencia que pueda observarse se refiere exclusivamente al total hogares encuestados. En segundo lugar, la base de datos acumula información de hogares encuestados en diferentes años, hasta el corte de referencia. Debido a ello pueden existir hogares que, si bien pueden haber superado condiciones de pobreza, se mantendrían identificados con privaciones. De esta forma, la principal fuente de variación en los indicadores estaría asociada a los hogares que actualizan información o que ingresan a la base de datos.

Considerando lo anterior, como se observa en la tabla 4, se evidencia que al cierre de 2017 el 22.1% de los hogares registrados en la base de datos del Sisbén están en pobreza multidimensional, resultado que es inferior en 0.3 puntos porcentuales al registrado con corte a octubre de 2016 (22.4%). Esto muestra, que incluso entre los hogares más pobres, ha habido reducciones de la incidencia de las distintas dimensiones. Los indicadores que muestran aumentos son principalmente los asociados con empleo. Esto muestra que hay una proporción alta de hogares que solicitan la encuesta de Sisbén y que están en condición de desempleo o subempleo y además sin aseguramiento

en salud. Esto es consistente con la gráfica 10 que muestra que quienes están en condición de desempleo tienen mayor incidencia de pobreza monetaria.

Tabla 2. Hogares en privación según variable del Índice de Pobreza Multidimensional -IPM

Variable	Octubre de 2016		Diciembre de 2017	
	Hogares	%	Hogares	%
Hogares Pobres por IPM	268,546	22.4%	272,157	22.1%
Bajo Logro Educativo	602,049	50.2%	601,483	48.8%
Analfabetismo	68,595	5.7%	64,952	5.3%
Rezago Escolar	294,832	24.6%	294,505	23.9%
Inasistencia Escolar	35,323	2.9%	37,443	3.0%
Barreras de Acceso a Servicios Primera Infancia***	164,833	13.7%	167,717	13.6%
Trabajo Infantil	8,252	0.7%	7,914	0.6%
Sin aseguramiento en Salud	447,292	37.3%	475,488	38.6%
Barreras de Acceso a Salud*	101,701	8.5%	102,926	8.4%
Desempleo de Larga Duración*	382,801	31.9%	394,006	32.0%
Trabajo Informal**	709,502	59.1%	731,304	59.4%
Sin acceso a fuente de agua mejorada	5,934	0.5%	5,973	0.5%
Inadecuada eliminación de excretas	8,217	0.7%	8,409	0.7%
Pisos Inadecuados	7,263	0.6%	7,356	0.6%
Paredes exteriores inadecuadas	9,203	0.8%	9,722	0.8%
Hacinamiento crítico	177,120	14.8%	183,715	14.9%

Fuente: Base de datos SISBÉN certificada DNP. Elaboró: SDP – Dir. SISBÉN.

* Se utilizan variables proxy en el caso de barreras de acceso a salud y desempleo de larga duración.

** En trabajo informal se tiene en cuenta como proxy de informalidad al trabajador no afiliado en salud en régimen contributivo.

*** En barreras de acceso a servicios primera infancia se tienen en cuenta no afiliados en salud y no asistencia a establecimientos educativos o guarderías - en este caso para niños entre 3 y 5 años.

Las mayores privaciones registradas por los hogares Sisbén en el Distrito Capital a Diciembre de 2017 se centran en trabajo informal (59.4%), que registra una tendencia creciente entre 2016 y 2017, bajo logro educativo (48.8%) que registra una tendencia decreciente, sin aseguramiento en salud (38.6%) con tendencia creciente y rezago escolar (23.9%) con tendencia decreciente.

De acuerdo con la información registrada en la matriz anexa a este documento, obtenida del seguimiento del plan de acción del PDD a diciembre 31 de 2017, se identificaron un total de 266 metas de producto del Plan de Distrital de Desarrollo 2016-2019 Bogotá Mejor Para Todos, relacionados con la superación de la situación de pobreza de los habitantes del Distrito Capital, mediante su contribución a la superación de privaciones en las dimensiones del Índice de pobreza multidimensional – IPM y de los logros definidos por la estrategia Unidos. Es importante mencionar

que la mayoría de las intervenciones contribuyen de manera simultánea tanto a la superación de privaciones, como a los logros Unidos.

En la tabla 3, se presenta la desagregación de la oferta de estas metas producto, según privación IPM asociada; se identificaron un total de 230 metas relacionadas con la superación de privaciones con recursos programados en total de \$ 49.5 billones para la vigencia 2016-2020³.

Las privaciones IPM que concentran la mayor cantidad de metas y recursos de inversión son en orden descendente el bajo logro educativo, con 130 metas y recursos programados de \$14 billones, empleo informal, 30 metas y \$19,6 billones asignados y barreras de acceso a salud, con 26 metas y \$10 billones asignados.

Tabla 3. Oferta de metas producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según privación IPM

PRIVACIÓN IPM	No. de metas de producto	Recursos programados 2016-2020 (Millones \$)
Bajo logro educativo	130	\$14,150,998
Empleo informal	30	\$19,642,142
Barreras de acceso a servicio de salud	26	\$10,035,692
Inasistencia y Rezago	10	\$423,140
Sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas	10	\$2,645,939
Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, sin hacinamiento crítico	10	\$724,398
Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	9	\$1,053,321
Inasistencia escolar	3	\$847,289
Trabajo infantil	1	\$59,601
Analfabetismo	1	\$5,923
Total	230	\$49,588,443

Fuente: SDP – Segplan.

4.2. Logros de Red Unidos

De acuerdo con la ficha reporte de identificación de necesidades para la población en situación de pobreza elaborada por la Dirección de acompañamiento familiar y comunitario del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, con corte al 28 de febrero de 2017 se registraban en la base del Sistema Misional de la Estrategia Unidos en Bogotá, 3.083 hogares acompañados por la Red Unidos, todos ellos beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie – SFVE del Ministerio de Vivienda. Estos hogares representan el 64,7% del total de cupos asignados por la Red Unidos en la ciudad, que de acuerdo con la misma fuente son para 4.763 hogares, es decir que actualmente se tiene un cupo disponible para acompañar a 1.680 hogares más.

³ Dentro de la oferta de las metas producto identificadas se encuentran 36 metas que no están asociados con privaciones IPM, de estas 10 están asociadas solamente con logros Unidos, mientras que las 26 restantes no están asociados ni con privación IPM, ni con logro Unidos.

En cuanto a déficit de logros de los hogares acompañados actualmente por la Red Unidos en la ciudad se observa que los mayores se registran en los logros definidos como deseables, pues en los requeridos se registra en la mayoría un cumplimiento superior al 80%, con excepción del logro 6 de asistencia a educación inicial de los niños entre 2 y 5 años, que registra un déficit del 31,4% y el logro 11 de ingreso per cápita superior al umbral de pobreza extrema que muestra un déficit de 20,8%.

Tabla 4. Oferta de metas de producto del PDD 2016-2020 Bogotá Mejor Para Todos según logros Unidos

LOGROS UNIDOS	No. de metas producto PDD	Recursos programados 2016-2020 (Millones \$)
17. Todas las personas mayores de 15 años saben leer y escribir, incluidas las personas con discapacidad que puedan participar en los espacios educativos.	116	\$11,839,963
7. Los niños, niñas y adolescentes en edad escolar desde los cinco (5) hasta los dieciocho (18) de años acceden al sistema educativo formal, incluidas las personas con discapacidad (hasta los 22 años) que puedan participar en estos espacios.	17	\$2,369,595
25. Al menos un integrante del hogar mayor de 18 años se encuentra vinculado a alguna actividad productiva que le genera ingresos.	15	\$9,755,668
11. El ingreso por cada miembro del hogar es igual o superior al valor del umbral de pobreza extrema según su dominio geográfico.	14	\$9,740,613
9 y 10. Acceso a agua y saneamiento básico	12	\$2,668,781
6. Las niñas y niños desde los dos (2) hasta los cinco (5) años asisten a modalidades de educación inicial, incluyendo las niñas y niños con discapacidad que puedan participar en estos espacios de educación.	6	\$1,047,175
19, 20 y 25 Educación financiera, herramientas digitales y vinculación a alguna actividad productiva	6	\$274,444
14. Productos de apoyo discapacidad	5	\$260,140
15. El hogar no presenta inseguridad alimentaria moderada o severa.	5	\$813,226
23. En el hogar no se presenta hacinamiento crítico.	5	\$470,671
18. Estudios postsecundarios	4	\$357,971
9, 10, 21 y 22. Acceso a agua y saneamiento básico, pisos y paredes adecuadas	2	\$24,819
10. La vivienda cuenta con un sistema adecuado de saneamiento básico.	2	\$228,908
16. Todos los integrantes del hogar mayores de 9 años reciben orientación sobre derechos sexuales y reproductivos.	1	\$6,649
24. Ingreso propio adultos mayores	1	\$340,686
3. Los niños y niñas del hogar menores de seis (6) años tienen el esquema completo de vacunación para la edad.	1	\$142,482
8. Las niñas y niños menores de 15 años no trabajan.	1	\$59,601
Total	213	\$40,401,391

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2017

Los mayores déficits de logros deseables se registran en el logro 18 de estudios post secundarios para las personas mayores de 18 años que registra un déficit de 90,9%, el logro 24 de ingreso propio para todos los adultos mayores de 60 años que tiene un déficit de 72,2%, el logro 20 de educación

financiera para las personas mayores de 18 años con un déficit de 68,6%, el logro 13 de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad con un déficit de 53,3% y el logro 12 de tarjeta militar para todos los hombres mayores de 18 años que registra un déficit del 47,4%.

Se observa entonces, que los mayores esfuerzos en cuanto a superación de logros para que estos hogares salgan de la condición de pobreza extrema deben enfocarse en las dimensiones de educación y capacitación (logros 6, 18 y 20), identificación (logros 12 y 13) e ingresos y trabajo (logros 11 y 24).

En la tabla 4 se presenta la oferta de metas de producto asociadas con la superación de la pobreza en el Distrito Capital, según logro Unidos. En total se identificaron 213 metas relacionadas con estos logros.

La mayor concentración de estas intervenciones está en la dimensión de educación, en el logro 7 de acceso educativo (17 metas y recursos programados por \$ 2.3 billones), en el logro 17 de habilitar a personas mayores de 15 años para que puedan participar en espacios educativos (116 metas y recursos programados de \$11.8 billones) y en la dimensión de ingresos y trabajo en el logro 25 de vinculación a actividad productiva (15 metas y recursos programados por \$9.7 billones).

5. Oferta de programas relacionados con la superación de la pobreza extrema en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos

La Tabla 5, relaciona las dimensiones de pobreza multidimensional, junto con sus categorías de privaciones y 22 programas (de 33 del PDD) llevados a cabo durante las vigencias 2016 y 2017 por la administración distrital de Bogotá, relacionados con la superación de pobreza en el Distrito Capital.

A continuación, se muestran los resultados de las principales metas de dichos programas y los recursos de inversión programados y ejecutados en los períodos 2016 y 2017, de acuerdo con el seguimiento del Plan de Acción (Gerencia de programas) que reportaron las entidades distritales a través del sistema de información Segplan, insumo del Informe de Resultados a diciembre 2017 del Plan Distrital de Desarrollo - “Bogotá Mejor para Todos”.

5.1. Dimensión Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda

Los siguientes programas contribuyen a que más hogares accedan a mejores servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda:

5.1.1. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

El objetivo fundamental es disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social, reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias. Los principales logros están asociados con:

Tabla 5. Programas del Plan de Desarrollo 2016-2020 “Bogotá mejor para todos” asociados al índice de Pobreza multidimensional

Dimensión IPM	Privación IPM	Nombre del programa
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda	Sin acceso a fuente de agua mejorada, inadecuada eliminación de excretas, pisos y paredes inadecuadas, hacinamiento crítico	Intervenciones integrales del hábitat
		Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad
		Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos
	Sin acceso a fuente de agua mejorada e inadecuada eliminación de excretas	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático
Condiciones de la niñez y juventud	Inasistencia escolar y rezago escolar	Infraestructura para el desarrollo del hábitat
		Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia
		Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente
Condiciones educativas del hogar	Bajo logro educativo y Alfabetización	Integración social para una ciudad de oportunidades
		Calidad educativa para todos
		Inclusión educativa para la equidad
		Acceso con calidad a la educación superior
		Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
Salud	Barreras de acceso a servicio de salud	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género
		Prevenición y atención de la maternidad y la paternidad tempranas
		Atención integral y eficiente en salud
		Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud
		Espacio público, derecho de todos
		Integración social para una ciudad de oportunidades
Trabajo	Empleo informal	Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género
		Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía
		Mejor movilidad para todos
		Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad
		Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad

Fuente: SDP, Segplan, años 206- 2017 y Pobreza, KIT Territorial DNP

- La garantía a hogares comunitarios certificados, que recibieron tarifas diferenciales de servicios públicos: 5.338 hogares del servicio de energía eléctrica, 5.125 para el servicio de gas natural y 5.176 para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

- Fueron reasentadas 1.779 familias (de 4.286 familias previstas en el plan de desarrollo), localizadas en zonas de riesgo no mitigable. Además de salvaguardar el derecho a la vida de estos hogares ubicados en Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de alta vulnerabilidad, se logró reubicarlos en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

5.1.2. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

El objetivo principal del programa es, garantizar la promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, mediante la adecuación y ampliación de la red de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y alumbrado público, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales y promoción de la eficiencia energética. Los principales logros están asociados a los siguientes:

Respecto a la meta de resultado de alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado pluvial se ha logrado una cobertura del 99,24%. Se avanzó en la construcción de 28,77 km de redes de troncales de alcantarillado pluvial en Chapinero en el colector del deprimido de la calle 94 y el canal limitante Pardo Rubio; en Rafael Uribe Uribe en la construcción del emisario final pluvial al canal San Carlos, el colector de aguas lluvias de Tunjuelito; colector San José en Bosa y en la Urbanización Bosconia del barrio Castilla en Kennedy, adicionalmente se construyeron 14,28 km y se renovaron 12,53 km de redes locales de alcantarillado pluvial. Estas obras mejoran el indicador de cobertura de alcantarillado pluvial, que se refleja en la disminución de riesgos de inundación y desbordamiento de cuerpos de agua.

Igualmente, en relación con la meta de resultado de “Alcanzar 100% de cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado sanitario” se registra una cobertura del 99,48%, incorporando 27.245 usuarios a nivel residencial, lo cual beneficia aproximadamente a 122.603 habitantes⁴. Las 10 localidades con mayor incorporación de usuarios residenciales en este periodo son: Suba, Bosa, Usaquén, Ciudad Bolívar, Kennedy, Engativá, Usme, Fontibón, San Cristóbal y Santa Fe.

Los beneficios se reflejan en la disminución de enfermedades y tratamiento adecuado de las aguas residuales; desde el punto de vista ambiental, se presenta un control de vertimientos de aguas residuales en cuerpos de agua superficiales como ríos quebradas y humedales.

De la misma manera, la meta “Alcanzar el 100% del sistema de interceptores Río Bogotá”, registra una ejecución acumulada de 51,9%, equivalentes a: i) obras de infraestructura del interceptor Zona Franca, ii) estudios y diseños a nivel de ingeniería básica de 4 componentes nuevos de PTAR Canoas;

⁴ Estimando 4,5 habitantes por suscriptor o cuenta contrato.

y iii) Obras para la conexión de los túneles ITC y emergencia, para poner en funcionamiento el interceptor del río Tunjuelo y lograr descontaminar el río.

Sobre la continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98%, se presenta un avance superior, es decir de 99,6%, teniendo en cuenta que los usuarios cuentan con óptima disponibilidad del servicio las 24 horas al día 7 días a la semana.

El Índice de reclamación operativa de alcantarillado menor igual a 0,30%, es un techo máximo, es decir, la meta de la administración es mantener el índice por debajo de 0,30%. Este valor indica que se presentan 3 reclamos de alcantarillado por cada 1000 suscriptores. Al llegar a un valor de 0.18% en diciembre de 2017, indica que el valor es de 1,8 reclamos de alcantarillado por cada 1000 suscriptores. Lo cual indica que estamos muy por debajo del valor límite. La gestión de la EAB se mantiene y el ideal a alcanzar es 0% de reclamos operativos de alcantarillado.

5.1.3. Intervenciones integrales del hábitat

Se pretende mejorar la accesibilidad a un hábitat y vivienda digno, para el desarrollo, recuperación, mejoramiento, transformación, embellecimiento y apropiación del espacio público.

En cuanto a la titulación de predios, se logró la obtención acumulada de 1.691 títulos de predio ubicados en Chapinero, Santafé, San Cristóbal, Usme, Bosa, Kennedy, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, facilitando el ingreso de igual número de hogares a los beneficios de una ciudad legal, reconociendo la propiedad del predio, las inversiones realizadas y la seguridad de la permanencia, lo que benefició a 5.411 habitantes de la ciudad con la valorización de su propiedad entre un 20% y 30%, la consolidación del patrimonio familiar, y el acceso al crédito en el sector financiero al poder otorgar garantías reales.

Con respecto a “Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá” se reportan 59.884 viviendas (según DANE) lo que significa un avance del 39.92% del plan, de las cuales 20.802 corresponden a vivienda VIS/VIP, respecto de la meta “Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá” se registra un avance acumulado de 20.809 VIS. Adicionalmente, se gestionaron 31,05 Ha de suelo útil para la construcción de vivienda y usos complementarios, en 23 proyectos urbanísticos. Los cuales le generan a la ciudad 19.619 unidades de vivienda para todos los grupos poblacionales y mejorará la calidad de vida a 95.485 personas aproximadamente.

5.1.4. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

El objetivo es consolidar un proyecto urbano integral de ciudad, armonizar los usos del suelo y la Estructura Ecológica Principal como eje del ordenamiento del territorio.

A través de la ejecución del programa se espera reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo durante la vigencia del Plan de Desarrollo, mediante condiciones normativas de carácter general, asociadas a objetivos e impactos como mejorar la calidad ambiental cualitativa, sociales y físicas del entorno, así como, reducir costos y tiempos en desplazamientos; hacer más eficiente el uso de los espacios

públicos y sobretodo contribuir con las dinámicas de inserción de los grupos sociales en el espacio urbano propiciando conexiones entre estos y las diferentes actividades urbanas.

Durante las vigencias 2016-2017, se han reglamentado 2.625.07 Ha de suelo (52.5% de la meta programada) en áreas de desarrollo y de renovación urbana, mejorando las calidades ambientales, cualitativas, sociales y físicas del entorno del proyecto Cable Aéreo en Ciudad Bolívar, con equipamientos y servicios urbanos como centros de atención de primera infancia, casas de justicia, salones comunales, gimnasios, parques, y espacios culturales.

5.1.5. Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

El sector de Planeación da el primer paso en el desarrollo urbano, con la norma y las condiciones de uso y ocupación del suelo, con el propósito de que otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad realicen la habilitación y concreción física en equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos en el territorio que efectivamente logren disminuir los déficits identificados y proporcionen a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana.

En este sentido, 594.94 Ha de suelo viabilizadas (70% de avance de la meta programada), tanto en áreas de renovación urbana como en áreas de desarrollo en varias zonas de la ciudad, en las que se destaca el plan parcial de renovación urbana PPRU Ciudad CAN en Teusaquillo, es una zona con vivienda, comercio, un gran parque y amplio espacio público.

Concretamente, la legalización de desarrollos de origen informal permite a los habitantes de los barrios El Triángulo en Engativá; San Blas II Sector I en San Cristóbal y Las Flores II en Usme acceder a los beneficios del programa de mejoramiento integral, que garantiza la prestación de los servicios públicos domiciliarios y otros servicios sociales, así como a vías y transporte.

La tabla 6 muestra los principales avances de las metas de productos asociadas a la dimensión Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda.

Tabla 6. Metas de productos y recursos invertidos asociados a la DIM Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda
(Cifras en millones de \$ constantes 2017)

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$ Prog 2016	\$ Ejec 2016	\$ Prog 2017	\$ Ejec 2017
Infraestructura para el desarrollo del hábitat	Adecuación del 100% de las redes de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura para la construcción del metro	0,0%	16,9%	1.269	1.210	75.451	75.449
	Alcanzar el 100% del sistema de interceptores Río Bogotá	2,0%	49,9%	9.559	7.727	25.271	22.685
	Construir 62,40 km de redes de alcantarillado sanitario	0	8,43	9.424	8.447	20.817	19.475
	Construir 91.81 km de redes de conducción, matrices y locales de acueducto	0	5,69	39.813	31.322	136.545	98.853
	Construir y/o renovar 88 km de redes troncales, secundarias y locales de alcantarillado pluvial	0	28,77	67.668	46.482	174.076	156.402
	Continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98%	99,6%	99,6%	40.389	32.880	120.300	96.990
	Índice de reclamación operativa de alcantarillado menor igual a 0,30%	0,18%	0,18%	36.976	27.629	123.207	105.236
	Tratar 446 millones de metros cúbicos de agua	433,38	428,16				
Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	Garantizar que el 100% de los hogares comunitarios, FAMIS y sustitutos del ICBF, notificados a las empresas prestadoras, reciban las tarifas diferenciales de servicios públicos, contenidas en el artículo 214 de la Ley 1753 de 2015 y el acuerdo 325 de 2008	100%	100%	0	0	0	0
	Reasentar a 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo del IDIGER). La primera fila corresponde al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y la segunda a la caja de vivienda popular	69	100	7.322	4.833	9.055	7.631
		565	1045	37.923	33.557	33.007	32.274
Intervenciones integrales del hábitat	Desarrollar el 100% de las intervenciones priorizadas de mejoramiento	72,0%	69,0%	12.782	12.398	17.089	16.890
	Gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados	1	3	13.414	13.406	69.507	45.337
	Iniciar 150.000 viviendas en Bogotá	23.023	36.861	51.186	51.128	6.741	3.842



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$ Prog 2016	\$ Ejec 2016	\$ Prog 2017	\$ Ejec 2017
	Iniciar 60.000 viviendas VIS en Bogotá	6.190	14.619	143	142	2.019	2.019
	Titular 10.000 predios	1.001	690	4.063	3.399	6.253	5.978
Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad	Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	508,33	2.116.74	1.098	1.098	3.588	3.588
Suelo para reducir el déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos	Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos	115,8	479,14	0	0	0	0
Total Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda				333.029	275.657	822.927	692.648

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5.2. Dimensión Condiciones de la niñez y juventud

Los siguientes programas contribuyen a las variables: asistencia escolar y acceso a servicios para el cuidado de la Primera Infancia, destacándose los siguientes logros.

5.2.1. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

Este programa busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, como los niños, niñas, adolescentes, con el propósito de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de protección integral, de derechos, diferencial y de responsabilidades, para de esta manera contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

Respecto a la meta de resultado de “Alcanzar 232.687 cupos para la atención integral de niños y niñas de primera infancia en el marco de la RIA”, se han atendido 178.382 niños y niñas, de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) en los servicios sociales creciendo en familia y jardines infantiles atendió 68.448 (de 76.241 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años). Por su parte, la Secretaría de Educación (SED) atendió a 41.851 niños y niñas, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Regional Bogotá a 54.885 y los jardines privados a 13.198, en las 20 localidades (cifras 2016-2017).

Igualmente, en su apuesta por la calidad de los servicios sociales de la SDIS y la SED, el Distrito Capital en lo corrido del cuatrienio alcanzó 98.660 cupos con estándares de calidad superiores al 80%, de los cuales 43.611 cupos corresponden a jardines públicos de la SDIS, 13.198 a jardines privados y 41.851 a Instituciones Educativas Distritales en los grados jardín y transición.

5.2.2. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

El objetivo es el acceso físico a los alimentos de la población con inseguridad alimentaria, priorizando a niños y niñas en primera infancia, fortaleciendo la educación alimentaria y nutricional, la vigilancia y el seguimiento nutricional, y la disminución de la desnutrición global. Los principales logros están relacionados con lo siguiente:

- La Secretaría de Integración Social, a través del proyecto Bogotá te Nutre aportó a la garantía del derecho a la alimentación de la población en condiciones de vulnerabilidad, suministrando apoyo alimentario a 287.135 ciudadanos y ciudadanas, entre los que se destacan, niños, niñas, mujeres gestantes y hogares identificados en inseguridad alimentaria moderada y severa.
- A partir de la capacitación de 14.645 familias en educación nutricional, se contribuye al mejoramiento nutricional de la población que transforma sus hábitos de vida en saludables, se empoderan frente a las decisiones de su estado nutricional y fortalecen su salud.

En este sentido, Bogotá cuenta con una estrategia de seguridad alimentaria y nutricional que aporta a brindar alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes con prevalencia en bajo peso, niños, niñas, y hogares identificados en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario; así como a poblaciones con alto grado de vulnerabilidad: ciudadanos habitantes de calle, grupos étnicos o población LGTBI.

5.2.3. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

La apuesta es generar las condiciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que permitan el ejercicio de una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad. Los principales logros están vinculados a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle y en riesgo de explotación sexual.

La meta de resultado para el cuatrienio es reducir en un 5% la población habitante de calle entre 8 a 28 años, mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención, de la cual se registra un avance del 92% (reducción de 3,17%); se vincularon a los modelos pedagógicos del IDIPRON en el contexto de internado a 5.748 NNAJ en situación de vida en calle, de éstos 182 han avanzado en el proceso de resocialización de forma sostenida durante 6 meses o han culminado satisfactoriamente, presentando progreso en su cambio de vida. Esto representa un avance de 23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle. Se vinculan a la oferta del IDIPRON 621 niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial de 900 programados en el plan de desarrollo.

De otra parte, se vincularon en acciones de prevención a 621 NNA en riesgo de explotación sexual; se atendieron 141 NNA víctimas de explotación sexual y comercial, restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF. Se vincularon 813 NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley a la oferta preventiva del IDIPRON, donde se beneficiaron de orientaciones jurídicas y atención a conflictos a través de un enfoque restaurativo.

5.2.4. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

Se busca ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades, formación en lectura y escritura, espacios de conocimiento, de recreación, de innovación, de ciencia y tecnología y de memoria, apropiación del conocimiento, emprendimiento, fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física, entre otros.

De 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes previstos en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar, la administración logró atender 306.249 niños, niñas y adolescentes, a través de diferentes espacios y escenarios: centros de interés en deporte y actividad física, Instituciones Educativas Distritales, en la Orquesta Filarmónica de Bogotá, formación artística, artes plásticas y audiovisuales, y danza y música Ancestral, entre otros. La mayor participación se concentró en los niños y niñas capacitados en las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y deportivas de la ciudad.

Más niños y niñas de primera infancia sensibilizados a través de las artes, mediante la meta de 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, se lograron realizar 80.901 atenciones, de las cuales 39.779 atenciones a niños y niñas de primera infancia que disfrutaran de experiencias artísticas y en 1.432 presentaciones de obras escénicas y experiencias artísticas.

5.2.5. Integración social para una ciudad de oportunidades

Se requiere proveer infraestructura social para poblaciones más vulnerables con el fin de mejorar el acceso a servicios públicos de calidad que reduzca la brecha de desigualdad, segregación y discriminación. Entre los principales logros:

Puesta en funcionamiento del jardín infantil Travesuras de Colores San José, donde se están atendiendo a 154 niñas y niños en Rafael Uribe Uribe de 13 jardines infantiles previstos que cumplan con los estándares arquitectónicos.

En cuanto a mantenimiento y dotación a la infraestructura del IDIPRON, se adecuaron 20 unidades: 14 unidades de protección integral localizadas en el área metropolitana, en particular en Usaquén, Santa Fe, Bosa, Engativá, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar y 6 unidades de protección integral rurales, cuyo contexto pedagógico de intervención es el internado y 1 centro recreacional ubicado en Carmen de Apicalá. La tabla 7 muestra avance de metas de productos y sus respectivos recursos invertidos.

Tabla 7. Metas de productos y recursos invertidos asociados a la DIM Condiciones de la niñez y juventud
(Cifras en millones de \$ constantes 2017)

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Capacitar 35.000 familias en educación nutricional	0	14645	0	0	278	275
	Diseñar e implementar 1 estrategia de educación nutricional con enfoque familiar	0,1	0,5	115	107	917	896
	Diseñar e implementar un instrumento de validación de condiciones para identificar y priorizar personas en inseguridad alimentaria severa y moderada	0,1%	0,3%	93	93	1.489	1.489
	Entregar el 100% de los apoyos alimentarios programados	94,0%	92,4%	92.499	92.478	182.410	182.370
	Identificar 50.000 personas en inseguridad alimentaria severa y moderada mediante el instrumento de validación de condiciones	0	0	0	0	914	914
Integración social para una ciudad de oportunidades	13 jardines infantiles construidos entre 2016 y 2019 que cumplan con los estándares arquitectónicos	0	1	2.408	2.408	10.330	10.328
	19 Unidades de Protección Integral con adecuación física y de conectividad	19	20	15.452	13.327	21.051	20.953
	2 sedes del IDIPRON intervenidas	0	0,5	0	0	8.881	8.459
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	43.000 niños, niñas y adolescentes de 6 a 17 años y 11 meses en riesgo o situación de trabajo infantil, víctimas y/o afectados por el conflicto armado, o vinculados al Sistema de responsabilidad Penal Adolescente en medio abierto serán atendidos en el mar	6.347	14.831	2.634	2.598	11.477	11.408
	76.241 cupos para atender niños y niñas de 0 a 5 años en el marco de la Ruta Integral de Atenciones	101.987	68.448	56.102	54.300	137.826	132.903
	83.000 cupos para la atención integral de niños y niñas de 4 y 5 años	19.393	41.851	9.437	9.421	18.229	18.213
	Diseñar e implementar la Ruta Integral de Atenciones para niños, niñas y adolescentes	0,19	0,33	2.207	2.189	9.215	9.165
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura,	Atender 4.343 formadores en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte. La primera columna es atendida por el IDPC, la segunda por la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la tercera por el SDCRD	17	2	48	46	52	52
		345	422	1.251	659	136	136
		400	1.020	94	94	199	199



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
la recreación y el deporte	Beneficiar anualmente 1.400 deportistas de alto rendimiento	1.453	1.453	6.374	6.331	19.044	18.990
	Crear centros de perfeccionamiento deportivo que permitan la articulación entre las escuelas de formación deportiva y los programas de alto rendimiento	4	4	447	447	1.330	1.327
	Realizar 634.250 atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio. Las primeras corresponden al IDPC, las segundas a la orquesta filarmónica, la tercera al Instituto Distrital de artes y la cuarta al IDRD.	645	1.221	154	154	450	450
		19.282	20.213	6.168	5.964	13.734	13.734
		49.831	66.074	18.679	18.141	35.133	34.585
	Realizar 81.000 atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia	47.009	80.901	4.242	3.830	6.691	6.643
Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	1.440 niños, niñas y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	491	322	2.355	1.552	846	842
	23.685 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida de y en calle, se vinculan a la oferta del IDIPRON	16.999	5.624	18.902	16.702	23.343	23.334
	900 niños, niñas, adolescentes en riesgo de explotación sexual comercial se vinculan a la oferta del IDIPRON	349	272	2.264	2.102	1.552	1.513
	Atender el 100% de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual y comercial, que reciba el IDIPRON (estimado en 130 NNA)	100%	100%	662	661	570	487
Total, Condiciones de la niñez y juventud				259.998	250.966	531.945	524.623

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5.3. Dimensión Condiciones educativas del hogar

Los siguientes programas contribuyen a las variables de calidad e inclusión educativa, acceso a la educación superior, entre otras, destacándose los siguientes logros.

5.3.1. Calidad educativa para todos

Las estrategias de formación promovidas por la SED se ofertan a todos los maestros, maestras, directivos docentes de las 20 localidades, buscan principalmente fomentar la formación para los procesos de docencia que contribuyan a mejorar las prácticas de aula en beneficio de la calidad educativa. En este sentido, 3.788 maestros, maestras y directivos docentes de Preescolar y Básica- Jornada Única y extendida, fueron beneficiados con talleres de formación pedagógica en educación propia e intercultural, festival escolar, jornadas territoriales de educación ambiental, entre otras estrategias.

En desarrollo de procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media, 164 IED recibiendo acompañamiento por instituciones de educación superior para fortalecimiento y transversalización de competencias y cualificación de la media; 70 IED con articulación con el SENA; 40 IED tienen acompañamiento tanto del SENA como de las IES.

Así mismo, estudiantes de 10 y 11 de 204 IED, acompañadas por IES, participaron en actividades de inmersión y semi inmersión a las dinámicas de la educación superior.

1.000 jóvenes destacados académicamente y provenientes de los colegios y zonas más vulnerables de la ciudad, seleccionados para participar en procesos de formación para el fortalecimiento de competencias que amplíen su rango de oportunidades para el acceso a la educación post media con el acompañamiento de la Universidad Nacional y la Universidad de la Salle.

2.285 docentes formados en el diplomado Innova TIC; 11.980 tabletas entregadas a IED con contenido precargados para trabajo fuera de línea. 9.000 integrantes de la comunidad educativa atendidos mediante charlas sobre “Internet Seguro” realizadas en 40 colegios en un total de 60 visitas. 620 estudiantes certificados en academias CISCO.

9.184 estudiantes víctimas de conflicto armado beneficiados en treinta y siete (37) Instituciones, a través del acompañamiento pedagógico en el marco de la paz, la reconciliación, memoria histórica y garantías de No repetición desde los contextos escolares

Respecto a los resultados de las pruebas saber 11, se evidencia que: 17 IED con Modelo Educativo Bilingüe obtienen el 11.31% en niveles B1 y B+ y en las 104 IED focalizadas obtienen el 7.47% en niveles B1 y B+.

5.3.2. Inclusión educativa para la equidad

De una meta de 12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados matriculados en el sistema educativo a través de estrategias de búsqueda activa, se registra un avance del 96.6%, correspondiente a 5.907 niños, niñas, jóvenes y adultos escolarizados, con una cobertura de 20 localidades, 87 UPZ y 635 barrios.

Con respecto a la meta de 14.449 estudiantes en extra-edad atendidos en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas, se registra un avance de 10.354 estudiantes en extra-edad matriculados. Dicha atención educativa se brinda a través del modelo educativo flexible grupos juveniles creativos y la oferta educativa de los programas de aceleración del aprendizaje de las IED.

Respecto a la infraestructura educativa, los avances corresponden a 2 proyectos terminados, 7 en ejecución, 6 en diseños, 2 en proceso de contratación y 13 lotes en proceso de gestión predial; así mismo, 9 restituciones y 1 ampliación.

5.3.3. Acceso con calidad a la educación superior

Durante el cuatrienio se busca promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior, mediante la estrategia SENA-SED con el uso de infraestructura de colegios distritales, la formación de tecnólogos por cadena de formación y la formación de tecnólogos en los centros de formación por convocatorias especiales, cupos de los cuales se han beneficiado a la fecha 8.149 jóvenes.

Respecto a la meta de “1.000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior”, en el mes de julio de 2017 dio inicio al diplomado "Programa de Inmersión a la metodología virtual", donde se inscribieron y participaron 1.912 jóvenes provenientes de 2 grupos poblacionales: estudiantes que actualmente cursan grado 11 en colegios oficiales y egresados de colegios oficiales, de los últimos 5 años. Al cierre de la vigencia 2017, en el informe de seguimiento del plan de desarrollo la Secretaría de Educación Distrital, registró 200 jóvenes identificados y caracterizados que cumplen con el criterio de rendimiento académico para resultar beneficiarios de la estrategia de acceso a educación superior virtual durante la vigencia 2018.

5.3.4. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

Dentro de las acciones para aumentar los índices de lectura en la ciudad, los principales logros del plan de lectura y escritura “Leer es volar” se centran en las siguientes estrategias:

Más infraestructura física para la mejorar los servicios de lectura: Se incorporaron dos nuevas bibliotecas a la red de biblioteca públicas de Bogotá. Se creó la primera biblioteca pública escolar

en la zona rural de Sumapaz, y se incorporó a Biblored la biblioteca la Marichuela en Usme. Actualmente se gestiona la adecuación de otros dos espacios en el parque nacional y en Pasquilla.

71 Paraderos Paralibros Paraparques. Se crearon 2 nuevas biblioestaciones, para un total de 8 en la ciudad, contando así con puestos de lectura en los Portales de Suba, Américas, Sur, Usme, Dorado y 20 de Julio y en las Estaciones Ricaurte y San Diego; 7 puestos de lectura en plazas de mercado, como son: Kennedy, La Perseverancia, 20 de Julio, Restrepo, Fontibón, Trinidad Galán y Samper Mendoza.

Se incrementó la circulación de libros: Se incorporaron 44 mil nuevos títulos a las bibliotecas públicas y otros espacios. 600 mil libros a disposición de los ciudadanos como recursos públicos de la ciudad. Programas de fortalecimiento de las capacidades de lectura y escritura: Participación de más de 200 mil asistentes en todas las localidades de la ciudad. “Bogotá en 100 palabras” convocó a 9.141 participantes.

Se patrocinó la Feria Internacional del Libro de Bogotá en su versión 29, donde adicionalmente, se logró consolidar un grupo para participar en el 13er Congreso Nacional de lectura “Iguales pero diversos”, en el cual se otorgaron 60 cupos a Espacios comunitarios de lectura para participar en procesos de capacitación y formación.

5.3.5. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

De una meta de vincular a 3.000 mujeres a la escuela de formación política de mujeres, se logra formar a 1.441 mujeres, a partir del acercamiento de la escuela de formación Política y Paz a los territorios, lo cual generó mayor demanda y participación de las mujeres en la oferta formativa.

Se vincularon 49.191 mujeres en procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres.

Tabla 8 Metas de productos y recursos invertidos asociados a la DIM Condiciones educativas del hogar
(Cifras en millones de \$ constantes 2017)

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
Acceso con calidad a la educación superior	1000 estudiantes participantes del piloto de educación virtual y blended learning en el marco del programa acceso con calidad a la educación superior	0	200	0	0	363	363
	Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología	0	0,5	325	325	3.996	3.996
	Promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior. La primera fila corresponde a la SED y la segunda a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1459	8149	25.238 57.520	25.219 33.171	23.163 43.109	23.163 28.472
Calidad educativa para todos	10% de estudiantes de grado 11 del sector oficial en nivel B1 o superior de inglés como segunda lengua	6,0%	6,0%	1.819	1.819	2.692	2.689
	100% de IED acompañadas en el fortalecimiento de su currículo para transformación de sus prácticas de aula	21,0%	46,5%	1.670	1.670	2.746	2.739
	100% de IED desarrollando el proyecto de uso y apropiación de TIC	5,0%	32,9%	2.309	2.309	2.646	2.646
	100% de IED que ejecutan el nuevo Plan de Lectura y Escritura del Distrito	7,8%	32,9%	2.597	597	5.040	5.016
	100% IED acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial	100,0%	100,0%	4.619	4.495	14.763	14.565
	11.492 docentes y directivos docentes participando en los diferentes programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación del Maestro	2.785	10.402	5.178	4.996	9.409	9.409
	270 IED desarrollando procesos de fortalecimiento de competencias básicas, técnicas y tecnológicas de los estudiantes de educación media	263	274	2.346	2.346	19.358	19.357
	3 Centros de Innovación que dinamizan las estrategias y procesos de la Red de Innovación del Maestro	0	1	1.721	699	7.723	7.708
	30% de matrícula oficial en jornada única.	8,2%	10,5%	5.010	4.991	16.222	16.222
35% de matrícula oficial en actividades de uso del tiempo escolar	30,3%	35,7%	15.506	15.506	16.777	16.777	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
	376 Instituciones Educativas Distritales con talento humano, Maestros, maestras y directivos docentes apoyando los procesos de mejoramiento de la calidad educativa de la ciudad	361	362	1.093.513	1.092.411	1.910.245	1.909.112
Inclusión educativa para la equidad	100% de estudiantes de IED beneficiados con alimentación escolar	100%	100%	62.872	62.872	367.559	367.424
	100% de implementación de la Ruta del Acceso y la Permanencia Escolar	25%	55%	64.908	64.577	216.022	215.982
	12.000 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa	3010	2897	1.457	1.423	5.226	5.226
	13.000 nuevos adultos atendidos a través de estrategias de alfabetización	1375	474	0	0	1.333	1.333
	14.449 estudiantes en extra-edad que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semiescolarizadas	7372	10354	4.319	4.297	380	380
	30 colegios nuevos correspondientes a: 3 en ejecución, 5 en diseño y 22 en gestión de predios	0	2	18.844	18.802	145.760	145.396
	300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura	24	116	19.327	17.555	24.210	24.101
	32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	1	9	74.684	74.538	95.080	95.014
	37 instituciones Educativas Distritales que se operan mediante administración del servicio educativo	22	22	278	278	82.851	82.808
	376 colegios para el proceso de enseñanza - aprendizaje operando	361	362	50.739	45.861	271.746	271.645
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Apoyar 50 bibliotecas comunitarias	0	15	108	108	239	239
	Aumentar a 12 las biblioestaciones en Transmilenio	6	8	238	238	364	364
	Aumentar a 95 los paraderos para Libros para Parques	61	71	366	366	754	754
	Aumentar en un 25% el número de libro disponibles en la red capital de bibliotecas públicas - Bibliored y otros espacios públicos de lectura. La primera fila se refiere a al Instituto Distrital de artes y la segunda a la SDCRD.	13.253	14.716	0	0	0	0
		20.778	24.001	534	534	2.010	2.010

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta a dic 2016	Avance meta a dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
	Consolidar una biblioteca digital de Bogotá	0,1	0,4	108	108	100	100
	Fortalecer 50 centros de desarrollo infantil ACUNAR y/o hogares comunitarios y/o núcleos de Familias en Acción, con programas de lectura	0	40	0	0	10	10
	Incrementar en un 15% el número de asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura	812	182668	2.739	2.737	24.541	24.502
	Poner en funcionamiento 9 puestos de lectura en plazas de mercado	0	7	0	0	6	6
Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	22 Casas de Igualdad de Oportunidades en operación, incluyendo dos especializadas en la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de prostitución	22	22	3.316	2.189	6.854	6.695
	Fortalecer 500 mujeres en instancias de participación de nivel distrital y local	328	475	122	122	609	608
	Realizar 30.000 orientaciones psicosociales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres	445	8272	567	108	1.570	1.554
	Vincular 63.000 mujeres en su diversidad a procesos de promoción, reconocimiento y apropiación de sus derechos a través de las casas de igualdad de oportunidades para las mujeres	4113	45078	1.498	1.361	2.198	2.198
	Vincular a 3.000 mujeres a la escuela de formación política de mujeres	305	1136	164	164	411	396
Total, Condiciones educativas del hogar				1.526.563	1.488.796	3.328.085	3.310.979

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5.4. Dimensión Salud

Los siguientes programas contribuyen a las variables orientadas a cubrir la seguridad social y eliminar las barreras de acceso en los servicios de salud a los hogares que lo requieran.

5.4.1. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas

El objetivo del programa es disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana y los embarazos no deseados en Bogotá, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, para mejorar en gran medida la calidad de vida de la población adolescente y joven en Bogotá.

La meta de resultado “Disminuir en dos puntos porcentuales la participación de los nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores de 19 años durante el cuatrienio”, disminuyó 3,1 puntos porcentuales, es decir, de 16,5% pasó a 13,4%. Igualmente, en cuanto a la meta “Incrementar en 2 años la mediana de la edad de las mujeres al nacimiento de su primer hijo”, es decir, de 22 a 24 años, se logró un incremento de 23 años (1 año respecto a la línea base).

Los anteriores resultados beneficiaron a 72.724 niños, niñas, adolescentes y jóvenes formados o informados en derechos sexuales y reproductivos por los sectores que hacen parte del programa, mediante procesos de formación e información, sobre sexualidad entre pares y al posicionamiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, prevención de la maternidad y paternidad tempranas. Se fortalecieron las plataformas virtuales como Sexperto.co, aplicaciones móviles como sofiAPP y la ampliación de servicio y horarios de las líneas telefónicas 106 y púrpura; estos elementos brindan mayores posibilidades para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad tomen decisiones informadas. Adicionalmente, el trabajo conjunto entre los diferentes sectores del distrito, entidades de la nación, empresa privada y organismos internacionales permite optimizar recursos y tener un mayor impacto.

5.4.2. Atención integral y eficiente en salud

Se trata de la promoción y prevención de la enfermedad, la identificación, clasificación e intervención del riesgo en salud, desde la residencia hasta la institución hospitalaria, pasando por los Centros de Atención Prioritaria en Salud, urgencias y emergencias. Es decir, se busca la transformación del sector sobre la base de un nuevo modelo de atención integral en salud basado en la gestión del riesgo, el enfoque de salud urbana y la Atención Primaria en Salud Resolutiva (APSR), con el cual se va a permitir la articulación de acciones individuales y colectivas en los distintos niveles de complejidad actuando en los espacios de vida cotidiana (vivienda, trabajo, espacio público, educación) con interacción de actores intersectoriales para el logro de respuestas efectivas encaminadas a combatir causas prioritarias de mortalidad y morbilidad en la población. Entre los principales logros se destacan los siguientes:

Se cumple la meta de resultado del cuatrienio “...Disminuir a menos del 95% los porcentajes promedio de ocupación de los servicios de urgencias en las instituciones adscritas...”, logrando el 85,5% como porcentaje de ocupación en las 38 Unidades de Servicios de Salud (USS) objeto de la red distrital. Se mantiene un porcentaje de satisfacción en 82% en el acceso a la atención de los afiliados a la EPS Capital Salud.

Como producto de “Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral”, se logró atender a 1.387.334 personas, por la Red Integrada de Salud conformada por 4 subredes Integradas de Servicios de Salud (ESE): Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente.

En cuanto a la meta de “Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI”, se alcanzaron las siguientes coberturas de vacunación: BCG, 104%; Polio, 88,7%; DPT, 88,7%, Hepatitis B, 88,4%; Triple viral de un año, 92,5%; Hepatitis A, 92,3% y triple viral de 5 años, 86,4%. (tabla 5).

Tabla 9. Coberturas de Vacunación 2016-2017. Bogotá, D.C

Biológicos	2016		2017	
	Vacunados	%	Vacunados	%
Polio	100.435	95,5	93.047	88,7
DPT	100.520	95,6	93.067	88,7
BCG	112.338	106,8	109.138	104,0
Hepatitis B	100.365	95,4	92.794	88,4
Triple Viral (1 año)	100.338	95,3	97.298	92,5
Neumococo	98.760	93,8	97.059	92,3
Hepatitis A	100.471	95,4	97.130	92,3
Triple Viral (5 años)	93.278	86,4	91.929	86,4

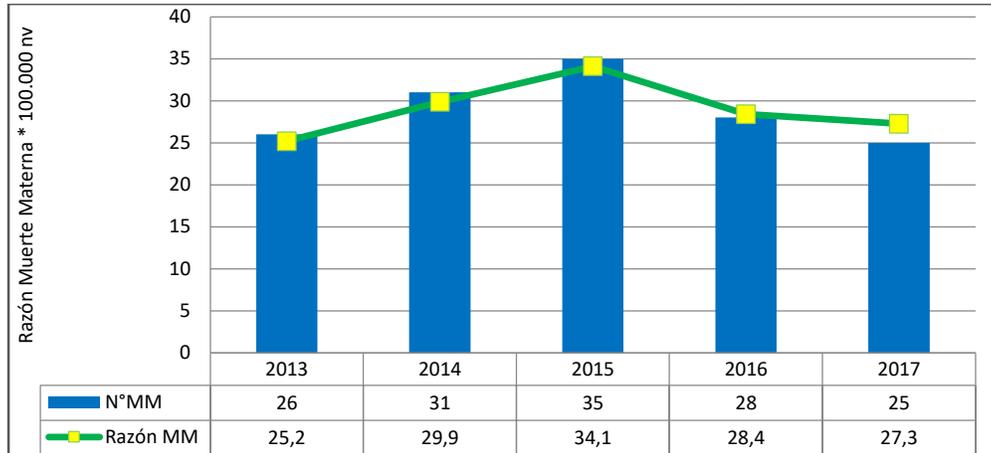
Fuente: Informe de Resultados diciembre 2017 - Plan Distrital de Desarrollo - “Bogotá Mejor para Todos”, Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C. Subsecretaria de Salud Pública

En cuanto a la meta producto de “Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS-S” se lograron 1.435.575 atenciones, de las cuales 1.185.295 corresponden a población pobre no asegurada; 146.247 atenciones son por servicios No POS-S prestados a población afiliada en Régimen Subsidiado; 92.376 atenciones se llevan a cabo en población desplazada y 11.657 son por autorizaciones de servicios de salud del SIRC y para red no adscrita – electivas.

Respecto a la mortalidad materna, pasa de una razón de 28,4 por 100.000 nacidos vivos durante 2016 [n=28 casos] y en 2017 a una razón de 27,3 (n=25 casos) (Grafica 1); y la mortalidad infantil pasa de una tasa de 9,05 por 1.000NV a 8,87 por 1.000NV (Grafica 2) con una reducción importante de

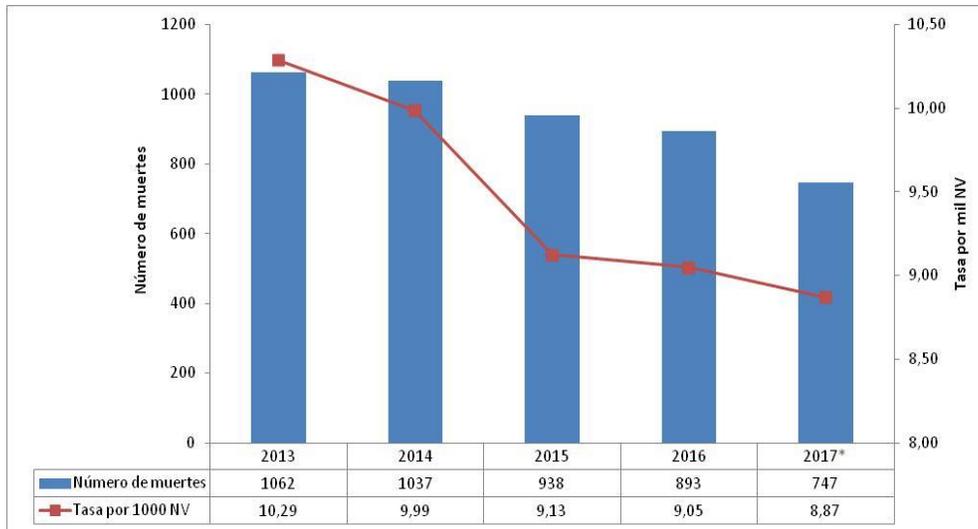
casos en las localidades del Pareto, excepto en San Cristóbal en donde el número de defunciones infantiles únicamente ha descendido en 5 casos (Tabla 10).

Gráfica 13 Mortalidad Materna años 2013 – 2017 Bogotá D.C.



Fuente: Informe de Resultados diciembre 2017 - Plan Distrital de Desarrollo - “Bogotá Mejor para Todos”, Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017). 2016: Bases de datos SDS- RUAF-ND. -Sistema de Estadísticas Vitales SDS.-Análisis Demográfico ajustada agosto 2017 preliminar

Gráfica 14 Mortalidad infantil Bogotá D.C. 2010-2016, año 2017 (a noviembre)



Fuente: Informe de Resultados diciembre 2017 - Plan Distrital de Desarrollo - “Bogotá Mejor para Todos”, Bases de datos DANE-RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE Finales (año 2015 publicación 30 de junio 2017). Fuente 2016: Aplicativo -RUAF-ND -Sistema de Estadísticas Vitales. -ADE preliminares. Fuente 2017: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 5-12-2017 y ajustado 12-12-2017)

Tabla 10. Mortalidad infantil - Localidades donde se concentra el 60%.

Localidad	Total			
	2016		2017* (Enero A Noviembre)	
	Número De Muertes	Tasa Por 1000 Nv	Número De Muertes	Tasa Por 1000 Nv
4-San Cristóbal	53	9,16	48	10,10
7-Bosa	86	8,54	64	7,41
8-Kennedy	123	8,70	109	8,92
10-Engativa	79	8,97	66	8,83
11-Suba	135	9,81	110	9,08
19-Ciudad Bolívar	111	11,34	64	7,40

Fuente: Informe de Resultados diciembre 2017 - Plan Distrital de Desarrollo - "Bogotá Mejor para Todos", SDS.

5.4.3. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

El objetivo central es facilitar el acceso, atender eficientemente y disponer de información pertinente, individualizada y diferenciada, en especial a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada, mediante la construcción de la infraestructura física y tecnológica requerida, tales como: 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS), 4 centrales de urgencias (CEUS), 2 instalaciones hospitalarias, reposición de 4 instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme y la creación de una plataforma tecnológica virtual.

Se avanzó en el 85% de la estructuración de los proyectos hospitalarios de Usme, Bosa, Santa Clara, el Instituto Materno Infantil y Simón Bolívar, entre otros, a través de Alianzas Público Privadas (APP). En este sentido, se promocionaron los proyectos con expertos de 11 países y 47 empresas, se formalizó el contrato interadministrativo 1796 de 2016 con el Fondo de Desarrollo Nacional –FDN- para desarrollar los estudios de seis (6) hospitales en Fase I, de los cuales, cinco (5) serán desarrollados en Fase II y Fase III por APP, así como gestiones asociadas a la Estrategia de Gobierno en Línea: TIC para Gobierno abierto, Protección, Privacidad, Seguridad, TIC para Gestión y TIC para Servicios.

Se tiene previsto que las obras iniciarán en el segundo semestre de 2019, al finalizar las obras, estos hospitales beneficiarán directamente a más de 1,4 millones de personas de estratos 1 y 2, principalmente.

La siguiente tabla muestra los avances físicos y la ejecución presupuestal, respecto al período de ejecución del plan de desarrollo distrital 2016-2017, es decir, en términos a metas de productos que le aportan a la dimensión Salud.

Tabla 11 Metas de productos y recursos invertidos asociados a la DIM Salud
(Cifras en millones de \$ constantes 2017)

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta 31 dic 2016	Avance meta 31 dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
Atención integral y eficiente en salud	800 personas farmacodependientes, beneficiadas anualmente con programas de atención y tratamiento	56	328	37	36	0	0
	Aumentar al 30% la cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas, (Cardiovascular, Diabetes, EPOC, Cáncer)	18%	18%	4.247	4.247	12.392	11.919
	Aumentar en un 15% las personas que tienen prácticas adecuadas de cuidado y auto cuidado en Salud Oral	0%	0%	988	988	2.421	2.314
	Consolidar 1 Centro Distrital de Educación e Investigación en Salud	0,2	0,2	727	724	8.165	7.244
	Crear 1 Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	1	1	7.314	7.304	2.181	2.181
	Crear 1 Laboratorio Distrital y Regional de Salud Pública	0,16	0,09	4.644	3.630	4.671	3.198
	Desarrollar las cuatro subredes integradas de servicios de salud	4	4	241.873	241.682	147.306	147.164
	Garantizar el 100% de la atención integral de prestación de servicios demandados en salud mental en las cuatro subredes integradas de servicio de salud de acuerdo a la Ley 1616 de 2013, dentro de los servicios demandados	100%	100%	61	60	496	496
	Garantizar la atención al 100% de la población pobre no asegurada (vinculados) que demande los servicios de salud y la prestación de los servicios de salud No POS-S	100%	100%	171.941	116.629	227.311	220.908
	Garantizar la atención y mejorar el acceso a los servicios a más de 1.500.000 habitantes de Bogotá D.C. con el nuevo modelo de atención integral	514576	1387334	59.085	49.329	104.109	92.497



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta 31 dic 2016	Avance meta 31 dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
	Garantizar la continuidad de 1.291.158 afiliados al régimen subsidiado de salud y ampliar coberturas hasta alcanzar 1.334.667	1166823	1175245	627.586	600.787	1.110.942	1.064.214
	Incrementar en un 15% la tasa de donación de órganos actual	0,157	0,1992	0	0	0	0
	Incrementar en un 15% la tasa de trasplantes actual	0,388	0,645	0	0	0	0
	Lograr y mantener coberturas de vacunación iguales o mayores al 95% en todos los biológicos del PAI	0,955	0,887	16.856	16.782	35.239	34.228
	Propuesta para crear 1 Instituto Distrital para la Gestión de las Urgencias y emergencias y de la Atención Pre-Hospitalaria y domiciliaria en Bogotá	0,08	0,05	0	0	0	0
	Realizar acciones encaminadas a disminuir el porcentaje de abortos ilegales	0,25	0,461	1.140	1.140	85	85
	Reducir en 20% el diferencial que ocurre en las localidades dónde se concentra el 70% de la morbilidad por trasmisibles	0	0	0	0	0	0
Espacio público, derecho de todos	Recuperar, revitalizar sostenible - 75 Kms de ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular sostenibles	7,4	23,6	1.851	1.851	7.368	7.366
Integración social para una ciudad de oportunidades	Un Centro día (persona mayor) construido entre 2016 y 2019 que cumpla con requerimientos de diseño universal	0	0	3	3	18.737	18.737
Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	Construir 2 instalaciones hospitalarias	0	0	0	0	600	333
	Construir 4 centrales de urgencias (CEUS)	0	0	0	0	0	0
	Construir 40 Centros de Atención Prioritaria en Salud (CAPS)	0	0	188.930	47.333	142.302	43.681
	Crear una plataforma tecnológica virtual	0,05	0,2	10.777	10.370	20.920	5.884
	Reponer 4 instalaciones hospitalarias incluyendo el Hospital de Usme	0	0	17.342	17.342	1.602	1.326
Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género	5400 personas en ejercicio de la prostitución participan en jornadas de derechos humanos, desarrollo personal y salud	553	1397	179	101	317	316

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta 31 dic 2016	Avance meta 31 dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas	Diseñar e implementar una (1) estrategia distrital de prevención y atención integral de la maternidad y paternidad temprana	0,08	0,26	1.185	1.185	2.095	1.852
Espacio público, derecho de todos	Construcción o adecuación de 75 canchas sintéticas	2	36	18.785	18.345	58.732	58.732
	Construcción y/o mejoramiento de 64 parques en todas las escalas, en los que se construirán cuatro xtreme parks	0	82	78.093	37.967	154.973	154.298
	Gestionar la construcción de 5 equipamientos culturales, recreativos y deportivos. La primera columna se refiere al IDR, la segunda al Instituto Distrital de las Artes	0	0	11.908	11.718	0	0
	Mejorar 140 equipamientos culturales, recreativos y deportivos. La primera columna se refiere a la orquesta filarmónica, la segunda a la SDCRD, la tercera a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, la cuarta al Instituto Distrital de las Artes, la última al IDR.	0	1	16.898	278	388	373
			11	9.497	7.424	13.857	12.992
		0,2	0,42	2.091	51	2.030	2.030
		5	5	20.676	15.282	20.622	19.643
		95	103	31.552	31.518	77.836	77.797
Total, Salud				1.557.459	1.255.300	2.178.772	1.992.883

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5.5. Dimensión Trabajo

Los programas asociados a esta dimensión están orientados a reducir la pobreza, aumentando la calidad, duración y formalidad del empleo en la ciudad. Se requiere potenciar las capacidades personales, que respondan a los requerimientos del tejido productivo de la ciudad en materia de formación y pertinencia, contribuyendo a mejorar la empleabilidad. Adicionalmente, también se busca mejorar las condiciones de empleo e ingresos a través de la regulación y aprovechamiento del espacio público, así como, empleos asociados a la construcción en la ciudad. Los principales logros se centran en el siguiente programa:

5.5.1. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad

Las estrategias del programa van orientadas a generar trabajo formal y de calidad, brindar oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales, mediante la consolidación de un sistema de aliados estratégicos que permitan brindar alternativas de negocios rentables y/o sostenibles y así lograr una inclusión socioeconómica efectiva de la población de vendedores informales de la ciudad.

Respecto a “Incrementar a un 2.4% los vendedores informales atendidos en emprendimiento y/o fortalecimiento”, 1.933 vendedores fueron atendidos.

Para “Elevar en un 10% la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos”, se implementó un programa de capacitación y eficiencia técnica dirigida a capacitar a 5.000 tenderos, de los que se capacitaron 1.334 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento; se logró fortalecer y acompañar a más de 2.700 emprendimientos o unidades productivas de vendedores informales con alternativas comerciales, entre otros. De igual manera, de vincular 4.250 personas laboralmente, se lograron vincular más de 1.800 personas.

En cuanto a empleos asociados a obras de infraestructura que ejecuta la administración, especialmente en el programa Mejor movilidad para todos, con la ejecución de proyectos para la construcción, conservación, rehabilitación de infraestructura vial, de transporte y espacio público fueron contratados más de 15.000 personas.

Tabla 1 Metas de productos y recursos invertidos asociados a la DIM Trabajo
(Cifras en millones de \$ constantes 2017)

Programas PDD	Descripción meta producto	Avance meta 31 dic 2016	Avance meta 31 dic 2017	\$Pog 2016	\$Ejec 2016	\$Prog 2017	\$Ejec 2017
Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	306 jóvenes del IDIPRON serán guías de cultura ciudadana durante el cuatrienio	0	211	0	0	1.154	1.153
	9.060 jóvenes con vulneración de derechos aceptan la oferta distrital de competencias laborales	4176	1671	29.519	20.221	26.102	24.489
Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad	Capacitar 5.000 tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento presencial y/o virtualmente	0	1334	985	980	4.073	4.073
Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad	Acompañar 1200 emprendimientos o unidades productivas fortalecidas de vendedores informales	312	415	1.534	1.533	2.700	2.696
	Brindar 3000 alternativas comerciales transitorias a vendedores informales	493	1518	7.320	7.009	13.149	13.147
	Formar 1000 personas que ejercen actividades de la economía informal a través de alianzas por el empleo	98	305	260	257	735	735
	Formar 8.500 personas en competencias transversales y/o laborales	1275	6839	91	91	76	76
	Remitir desde la Agencia a empleadores al menos 10,000 personas que cumplan con los perfiles ocupacionales	1563	10148	265	243	937	835
	Vincular 4.250 personas laboralmente	269	1565	294	289	1.038	1.018
	Vincular a programas de formación 2150 personas que ejercen actividades de economía informal	605	1048	313	309	1.287	1.286
Mejor movilidad para todos	Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal). La primera fila se refiere al IDU y la segunda a Transmilenio.	0	0	18.906	730	3.009	1.308
	Aumentar en 5% el número total de viajes en Transporte Público (LB= 43%)	46%	48%	39.398	39.003	5.432	4.515
	Avanzar en el 30% del proyecto de la primera línea del metro en su Etapa I		1,9%	41.379	41.173	21.030	17.643
	Conservar 1,2 millones de m2 de espacio público	0	148.526	17.214	6.632	79.754	62.019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	Conservar 750 km carril de malla vial arterial, troncal e intermedia y local (por donde circulan las rutas de Transmilenio troncal y zonal)	12,9	212,8	149.958	139.820	150.997	145.096
	Conservar y rehabilitar 1,083 km carril de la infraestructura vial local (por donde no circulan rutas de Transmilenio zonal)	169,42	292,66	64.828	48.526	69.890	67.639
	Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén	0	23,07	2.409	2.407	2.189	1.746
	Habilitar 3,5 millones de m2 de espacio público	0	547.776	27.815	26.378	108.044	101.473
	Implementar 1500 ciclo parqueaderos en la ciudad asociados al Transmilenio	0	553	0	0	350	350
Espacio público, derecho de todos	Recuperar 134 estaciones de Transmilenio	4	48	814	814	2.027	2.027
Total Trabajo				1.009.061	802.279	1.713.582	1.568.579

Fuente: SDP, Seguimiento Plan de Acción, SEGPLAN a diciembre 31 de 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

6. Esquema de seguimiento de la estrategia para superación de la pobreza extrema en Bogotá

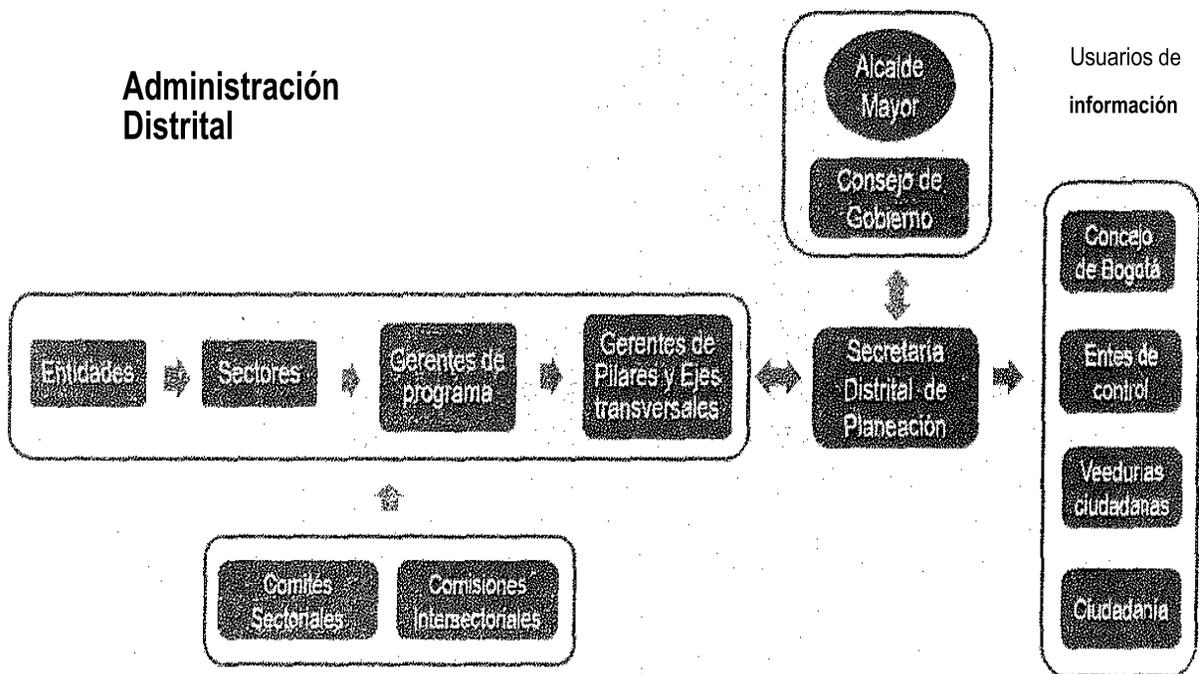
El seguimiento al Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema Distrital se realiza de acuerdo con las directrices bajo las que se habrán de registrar los avances obtenidos en materia de inversión y de gestión pública de la ciudad a partir de la entrada en vigencia del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos". Dichas directrices están consignadas en el anexo 1 de la Circular 032 de 2016 de la Secretaría Distrital de Planeación, el cual se transcribe a continuación.

6.1. Esquema de Seguimiento al Plan de Acción del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos"

El seguimiento al plan de acción del PDD se efectuará teniendo como elementos principales los avances de las metas (de producto y de resultado) e indicadores, así como los recursos ejecutados para materializar el cumplimiento de estas.

6.2. Esquema de Coordinación

El esquema de coordinación definido desde la formulación del plan de acción del plan de desarrollo y los actores que intervienen en este proceso, se ilustran a continuación:



Con el propósito de entender un poco mejor el rol de los actores del esquema de coordinación, se describen brevemente sus responsabilidades:

- i) **Entidad:** Actualiza y hace seguimiento a su plan de acción, de acuerdo con las metas establecidas en el plan de desarrollo. Debe aportar para su cumplimiento, en el marco de su misión, competencias y responsabilidades e incorporar la información en el sistema Segplan. De igual forma, debe garantizar la oportunidad, consistencia y coherencia entre la información suministrada el PDD y articular sus acciones con las localidades.
- ii) **Sector:** Verifica la inclusión de las políticas sectoriales en el plan de acción de sus entidades adscritas o vinculadas y establece la articulación entre dichas entidades. Para ello, determina los procedimientos pertinentes encaminados al direccionamiento de acciones que garanticen el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.
- iii) **Gerente de Programa:** Concerta y coordina con los sectores o entidades las acciones a adelantar en el marco del programa de su responsabilidad. También monitorea y plantea alertas y mecanismos de control ante las dificultades que se presenten (estableciendo sinergias entre los actores) con el fin de alcanzar los compromisos que conforman el programa, y consolida, analiza y reporta en el sistema Segplan las acciones que dan cuenta del avance de las metas del programa.

Si el programa involucra acciones desarrolladas con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), el gerente incluye en el seguimiento el avance acumulado y contribución del proyecto de SGR a dicho programa. Para ello, se deben seguir las indicaciones del manual de usuario para el seguimiento de los gerentes de programa del plan de acción del plan de desarrollo⁵.

- iv) **Gerente de pilar y eje transversal:** Propende por el cumplimiento de los objetivos definidos en cada uno de los pilares y ejes, los cuales contribuirán al cumplimiento de las metas de ciudad y objetivos de desarrollo sostenible definidos en el plan de desarrollo. Para esto, es importante asegurar la articulación, coordinación e integralidad de las actividades e inversiones en conjunto con los sectores y las entidades asociadas a los pilares o ejes transversales, a fin de cumplir con las metas. Igualmente, debe efectuar las recomendaciones en el proceso de programación presupuestal para cada vigencia a los sectores y entidades asociadas a cada pilar y eje transversal.

Los gerentes de pilares o ejes transversales se reunirán periódicamente con las secretarías cabezas de sector y con los gerentes de programa para monitorear el avance en el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y compromisos adquiridos de la administración distrital. A partir de estas reuniones, se elaborarán informes que den

⁵ En la Circular 1 del 22 de agosto de 2016, Lineamientos generales para la elaboración del plan de acción del PDD Bogotá Mejor Para Todos, se relacionan las gerencias de Pilares, Ejes Transversales y Programas (Anexo 3).

cuenta de los acuerdos y conclusiones obtenidas. Este proceso contará con la participación y asesoría de la Secretaría Distrital de Planeación.

De otro lado, el gerente de pilar o eje transversal es responsable de la elaboración de un informe analítico semestral sobre el avance de sus metas y de los compromisos de la Administración Distrital, con base en la información consolidada en el sistema Segplan. Dicho informe analizará el impacto de las inversiones efectuadas en cada pilar o eje transversal y servirá de insumo para alimentar los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía en general.

V) Comités sectoriales y Comisiones intersectoriales: Constituyen los principales instrumentos de coordinación de la planeación distrital con la planeación nacional, regional, departamental, local y sectorial. Para el efecto se tendrán en cuenta, entre otros mecanismos, convenios interadministrativos y otros previstos en la ley. Los Comités sectoriales y las Comisiones intersectoriales serán el escenario para la coordinación interinstitucional de las entidades del Distrito.⁶

vi) Secretaría Distrital de Planeación: Coordina los procesos de programación, actualización y seguimiento al plan de acción del PDD. De igual forma analiza y verifica la pertinencia de la información registrada y consolidada del avance de las metas definidas en el plan de desarrollo. Adicionalmente, coordina las acciones necesarias para articular las entidades, las gerencias de programas, pilares o ejes transversales y brinda asistencia técnica en el desarrollo de los procesos mencionados.

La SDP también facilita los instrumentos técnicos, metodológicos y lineamientos necesarios para cumplir con los objetivos propuestos y prepara y presenta informes sobre el avance del plan de desarrollo.

vii) Consejo de Gobierno: Máxima instancia de discusión y toma de decisiones del gobierno distrital que se retroalimenta de los informes de avance del plan de acción para direccionar la inversión, y así alcanzar los objetivos plasmados en el plan de desarrollo. Particularmente, tomará decisiones y establecerá acciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos prioritarios o estratégicos de la Administración.

viii) Alcalde Mayor: Máxima autoridad de la Administración Distrital que lidera las estrategias para el cumplimiento del plan de desarrollo, a través de las diferentes instancias de la Administración. El avance del plan de desarrollo, reflejado a través del seguimiento del plan de acción, le permite contar con información esencial para la toma de decisiones que garanticen el cumplimiento de los objetivos propuestos.

⁶ Acuerdo 645 de 2016, artículo 6º.

ix) **Usuarios de Información:** La información verificada analizada y consolidada por la SDP, será de consulta pública por el Concejo de Bogotá, los organismos de control (Contraloría y Personería), la Veeduría Distrital, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general.

6.3. Flujos de Información

La SDP dispone del sistema Segplan, a través del cual las entidades registran la información del proceso pertinente y relacionado con plan de acción (programación, actualización, seguimiento y reprogramación del plan de acción al plan de desarrollo "BMPT").

Adicionalmente, el equipo de profesionales de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión está atento para brindar el soporte que requieran.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que previo al registro de información de seguimiento del plan de acción, la entidad debe tener en cuenta los siguientes procesos:

i) **Actualización del plan de acción**

Como resultado de la autoevaluación que realiza la entidad de acuerdo con los resultados alcanzados, los recursos disponibles y los avances o retrasos presentados, procede a actualizar la información de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades para garantizar el cumplimiento de las metas y asegurar su consistencia con los recursos y los tiempos de ejecución⁷.

ii) **Seguimiento al plan de acción**

A través de los componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades del sistema Segplan, la entidad reporta la ejecución acumulada a la fecha de corte del seguimiento⁸.

Una vez incorporada la información en el sistema Segplan, es importante que la oficina de planeación (o quien haga sus veces) revise los reportes y verifique la consistencia, pertinencia y coherencia de dicha información. Posterior a ello, el/la jefe de la oficina de planeación (o quien haga sus veces) debe validar la información registrada mediante correo electrónico enviado a la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión de la SDP.

6.3.1. Consolidación de la Información por Pilar y Eje Transversal

Con base en la información registrada por las entidades y consolidada por el/la gerente de programa en Segplan y demás fuentes oficiales, el/la gerente de cada pilar o eje transversal

⁷ Para desarrollar esta tarea, se puede consultar el manual de usuarios de reprogramación y actualización del plan de acción.

⁸ Se recomienda la consulta del manual de usuario seguimiento Plan de Acción componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades, guía que les facilita el manejo y registro de la información en el sistema.

elaborará semestralmente un informe técnico y analítico que dé cuenta del avance de las metas del pilar o eje correspondiente. Es importante que los datos de las diferentes fuentes guarden consistencia con las reportadas en el sistema.

Este informe debe remitirse a la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la SDP. Esta dependencia se encargará de consolidar el informe general, el cual es insumo fundamental para dar cuenta del avance en el cumplimiento de los compromisos del PDD.

6.3.2. Consolidación y Publicación de la Información

El seguimiento al plan de acción se consolida en el sistema de información Segplan, y es el producto del registro de información de cada una de las entidades de la Administración Distrital. A partir de dicha información, se generan los diferentes reportes (por entidad y estructura del plan) que reflejen el avance en el cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos.

La SDP publica trimestralmente en su página web la información que resulta de cada seguimiento al plan de acción.

Consolidación de la Información por Programa

Recomendaciones para el reporte trimestral del componente de gestión

Informe de avance trimestral acumulado: Cada informe trimestral consolida las acciones y los principales logros desde el inicio del plan de acción hasta la fecha de corte del seguimiento. De esta forma se facilita la trazabilidad de la meta en el horizonte del plan de desarrollo.

Identificación de las metas producto definidas en el plan de desarrollo: El reporte debe dar cuenta de los avances y logros de las metas producto a las cuales están asociadas. Por lo tanto, la construcción del informe de avance debe focalizarse en ellas.

Enfoque poblacional y territorial: La inversión se ejecuta sobre el territorio y busca beneficiar a la población. En consecuencia, se deben identificar poblaciones beneficiadas en las localidades y si es posible a nivel UPZ, UPR o barrios de la ciudad.

La oficina de planeación de cada entidad establece los lineamientos internos para cumplir con el cronograma establecido por la SDP para el reporte del seguimiento del plan de acción.